



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO SECRETARIA  
GENERAL DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE  
GOBIERNO

Marzo de 2017

Palacio de la Moneda s/n - Santiago - Fono: (+56 02) 26904000

Web: <http://www.msgg.gob.cl>

## Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	5
3. Resultados de la Gestión año 2016 .....	7
4. Desafíos para el año 2017 .....	22
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	24
Anexo 2: Recursos Humanos.....	29
Anexo 3: Recursos Financieros.....	39
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	46
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	50
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016 .....	51
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	54
Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016. ....	55
Anexo 9: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	59
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	60

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio Secretaría General de Gobierno

El Ministerio Secretaría General de Gobierno es la entidad responsable de coordinar la comunicación del Gobierno y desarrollar espacios y mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre este y la ciudadanía. Tiene como misión facilitar la comunicación entre el Gobierno y la sociedad chilena, mediante la difusión de decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo, promoviendo la corresponsabilidad de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de mecanismos de participación ciudadana que respeten la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. Para ello, debe proporcionar a las autoridades de Gobierno información relevante y de calidad para la toma de decisiones, así como, asesorar y coordinar a los ministerios y servicios públicos, y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia.

El ministerio ejerce sus funciones a través de la Subsecretaría General de Gobierno, conformada por una administración en el nivel central y 14 Secretarías Regionales Ministeriales que representan a la cartera en cada región del país. A su vez, el ministerio se relaciona con el Consejo Nacional de Televisión, conforme dicta la Ley N° 18.838 que crea el consejo.

## Subsecretaría General de Gobierno

La Subsecretaría General de Gobierno, cumpliendo las tareas regulares de la institución y los compromisos del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en el 2016 continuó sus esfuerzos para responder a las demandas de los ciudadanos y ciudadanas por mayor participación y representatividad.

En dicho contexto, durante el año 2016, el Ministerio Secretaría General de Gobierno dio cumplimiento a importantes desafíos, el primero de ellos refiere a poner en funcionamiento el Consejo de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, que como resultado de su gestión, entregó una propuesta a la Presidenta de la República, con medidas legislativas y administrativas tendientes a mejorar los procesos participativos. El segundo, la promoción de programas para fortalecer el liderazgo y reconocer la labor de los dirigentes vecinales y sociales. Para ello la División de Organizaciones Sociales realizó Escuelas Ciudadanas, considerando la formación de 7.000 dirigentes, realizadas en 125 comunas prioritarias. Además mil personas fueron capacitadas en materias de diversidad y no discriminación. Por último cabe destacar las acciones de

difusión de la etapa participativa del proceso constituyente para reformar la Carta Magna que rige al país, que consideró instancias a nivel local, provincial y regional, en la cual participaron 200.000 personas en más de 9.000 espacios de discusión.



**PAULA NARVAEZ OJEDA**  
**MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio Secretaría General de Gobierno, regido por la Ley N° 19.032 y D.F.L. N° 1 (publicado en D.O. 12/2/92), en el periodo 2015- 2018 tiene como misión facilitar la comunicación entre el Gobierno y la sociedad chilena, mediante la difusión de decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo, promoviendo la corresponsabilidad de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de mecanismos de participación ciudadana que respeten la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. Para ello, debe proporcionar a las autoridades de Gobierno información relevante y de calidad para la toma de decisiones, así como, asesorar y coordinar a los ministerios y servicios públicos, y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia.

En dicho marco de acción, el ministerio desempeña las funciones de órgano de comunicación del Gobierno, pudiendo para estos efectos llevar a cabo las relaciones de éste con las organizaciones sociales, en su más amplia acepción, de ejercer la tuición del sistema de comunicaciones gubernamentales, y de servir de Secretaría del Consejo de Gabinete; a través de los productos estratégicos institucionales que se mencionan a continuación:

- 1) Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno.
- 2) Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.
- 3) Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.
- 4) Asesorías Comunicacionales a Autoridades.
- 5) Coordinación de la Participación Ciudadana.
- 6) Directrices y Herramientas Metodológicas para los Funcionarios(as) Públicos y representantes de la sociedad civil para Superar la Discriminación Arbitraria.

Para la provisión de los productos estratégicos, la institución se organiza a través de 3 divisiones y 10 unidades en el nivel central y 14 Secretarías Regionales Ministeriales, con una dotación total de 623 funcionarios y funcionarias, distribuido en 83 personal planta, 317 a contrata y 223 colaboradores bajo contrato a honorarios; con un presupuesto asignado por la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2016 de 21.940.928 (Miles de \$). Para mayores antecedentes ver anexos 2 y 3 del presente documento.

En relación a la gestión 2016, destaca la realización de los concursos del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público" y el "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social". Ambos fondos beneficiaron un total de 1.113 proyectos por un monto aproximado de MM\$

2.728. La implementación del Plan de Formación Ciudadana, orientado a fortalecer el liderazgo y labor de las y los dirigentes vecinales y sociales, permitió ejecutar 150 Escuelas de Formación Ciudadana, de las cuales 137 de estas fueron realizadas en comunas reconocidas como prioritarias de acuerdo a su densidad de población, niveles de participación ciudadana e índices de pobreza. También, el Programa Infobus Ciudadano visitó 153 comunas del país, logrando recabar la información relevante de cada zona de nuestro país a través de la participación activa de las ciudadanas y ciudadanos y la entrega de información inmediata relativa a las principales políticas públicas y ofertas programáticas que posee el Gobierno. El Programa de Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, capacitó a 375 instituciones del sector público y municipios respecto a las Leyes N° 20.500 y N° 20.609. Para medir la efectividad de las capacitaciones y asegurar la transferencia del conocimiento a la gestión, el Observatorio otorgó certificados de aprobación a 227 instituciones. Además se generaron 45 Diálogos Participativos abordando las leyes N°20.500 y la ley N° 19.418, registrando más de 13.000 participantes.

En el marco de la coordinación de la comunicación del Gobierno, se asesoraron 59 campañas comunicacionales, se entregaron boletines informativos a las autoridades de manera diaria, se acreditaron a 155 corresponsales de prensa permanentes y a 430 corresponsales en tránsito, además se elaboraron minutas con información de prensa para apoyo a viajes internacionales realizados por la Presidenta de la República o sobre países de mandatarios que visitan Chile.

En el 2017, el Ministerio Secretaría General de Gobierno continuará orientando su gestión hacia el fortalecimiento de la participación ciudadana, a través de la ejecución del Plan de Formación Ciudadana, el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, el apoyo al Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, una serie de capacitaciones sobre la Ley N° 20.500 y N° 20.609 dirigidas a funcionarios y funcionarias del sector público y municipios. A través de la División Secretaría de Comunicaciones, se continuará coordinando las diferentes campañas publicitarias y se desarrollarán productos para comunicar las Reformas que impulse el Ejecutivo, así como sus resultados y logros a medida que éstas se implementan.



**OMAR JARA ARAVENA**  
**SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

### 3. Resultados de la Gestión año 2016

#### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El resultado de los compromisos del Ministerio Secretaría General de Gobierno asociados al Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, se muestran en la siguiente tabla:

MINISTERIO DE SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO BGI 2016	
Compromiso	Estado de Avance
Poner en funcionamiento el Consejo de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, este año.	Cumplido. Creado por Decreto Supremo del 14 de enero de 2016.
Promover programas que fortalezcan el liderazgo y reconozcan la labor de los dirigentes vecinales y sociales.	A tiempo en su cumplimiento.
Diseñar e implementar una Estrategia Integral de Fortalecimiento de la Sociedad Civil.	A tiempo en su cumplimiento.
Revisar y perfeccionar el diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos de participación ciudadana hoy existentes en los programas y políticas públicas sectoriales en todas sus etapas.	A tiempo en su cumplimiento.
Revisar y fortalecer la institucionalidad y mecanismos de participación ciudadana ya existentes.	A tiempo en su cumplimiento.
Crear un Programa de Voluntariado Nacional.	En revisión.

#### 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

##### 3.2.1. Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno.

##### 3.2.1.1. Espacios de Atención y Participación.

**Infobus ciudadano:** Es un programa cuyo objetivo es reducir brechas de acceso a la información en la ciudadanía, respecto de la oferta de beneficios gubernamentales y diferentes políticas públicas, a través de la implementación de un móvil de información itinerante que llega a localidades aisladas del país, y realiza jornadas de atención en los espacios públicos dispuestos para ello, gracias a la acción coordinada de las Secretarías Regionales Ministeriales de Gobierno con diferentes autoridades locales y/o municipales. Este programa se desarrolla bajo la modalidad de stand, en ferias de servicios o a través del soporte físico de un bus. Durante el año 2016, el Infobus Ciudadano visitó las quince regiones del país, logrando abarcar 138 comunas comprometidas que cumplen los

parámetros para ser consideradas con una atención de 2 o más horas y se encontraban en la planificación del programa, atendiendo a 73.121 personas, de las cuales un 57.24% corresponden a mujeres y un 42.76% corresponden a hombres, además se visitaron 15 comunas emergentes, no programadas, que se abordaron por contingencia, que atendieron a 63.888 personas de los cuales el 41.61% corresponden a hombres y el 58.39% a mujeres.

**Biblioteca de participación ciudadana y no discriminación:** Tiene por objetivo el mantener un espacio gratuito y público a la ciudadanía para el desarrollo de actividades grupales, de estudio e investigación, a través de los medios tecnológicos y bibliográficos de los que dispone.

Dentro del ámbito de acercamiento con la ciudadanía, la contingencia y las leyes con las cuales se trabaja en el Ministerio, el año 2016 se realizaron dos conversatorios relacionados con la inmigración, bajo el título: “Conversatorio Inmigrantes Latinoamericanos en Chile 1º”, cuyo invitado fue el Jefe de Departamento de Extranjería y “Conversatorio Inmigrantes Latinoamericanos en Chile 2º” en donde se contó con la participación de inmigrantes residentes en Chile. El objetivo de dichas instancias, es generar un espacio de debate en torno a los temas tratados.

**Oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS):** La Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias establece la secuencia de trabajo del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) en el Ministerio Secretaría General de Gobierno, para garantizar el funcionamiento de los Espacios de Atención y el cumplimiento de la Ley que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, con la finalidad de mejorar la calidad de atención. En este sentido el SIAC tiene como propósito brindar atención a los(as) usuarios(as) de los espacios de atención presencial, telefónica y virtual del Ministerio Secretaría General de Gobierno, mediante la entrega de información de productos y/o servicios de la propia institución. A nivel central es implementado por la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias radicado en la Subsecretaría, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, bajo la responsabilidad de un(a) Supervisor(a) OIRS responsable de coordinar la ejecución de las actividades del proceso, y Funcionarias(os) OIRS, quién(es) ejecuta(n) la Atención presencial, telefónica y virtual. En regiones el Sistema funciona bajo la responsabilidad de Encargados(as) regionales dependientes de las SEREMIS de Gobierno.

De acuerdo a la gestión 2016 de atenciones realizadas durante el período comprendido entre 01 de mayo de 2016 y el 12 de diciembre de 2016, se realizaron 1028 atenciones a nivel nacional, considerando las atenciones realizadas por las OIRS de las seremis y la atención de la OIRS ministerial. De los usuarios encuestados durante el año 2016, el 89% de los usuarios, declara satisfacción en la atención, evaluando la atención en los distintos aspectos, con nota igual o superior a 5,5. En el Sistema OIRS, durante el año 2016 del total consultas y/o solicitudes, un 100% fueron respondidas antes de 8 días.

**Difusión de la etapa participativa del Proceso Constituyente:** Luego que la Presidenta de la República anunciara, en octubre de 2015, el inicio del proceso constituyente para reformar la Carta Magna que rige al país, el Ministerio Secretaría General de Gobierno llevó a cabo la difusión de la etapa participativa del proceso, con el objetivo de invitar a la ciudadanía a ser parte de esta iniciativa a través de diferentes instancias de discusión y deliberación.

Esta etapa se inició el 23 de abril de 2016 con la fase local, que contempló la realización de consultas individuales y encuentros locales, para luego desarrollar los cabildos regionales. Durante este período, que se extendió hasta el 6 de agosto de 2016, se registraron más de nueve mil actividades, en las que participaron 200 mil personas.

### **3.2.1.2. Servicios Informativos destinados a Autoridades.**

La División Secretaría de Comunicaciones (SECOM), a través del Departamento de Servicios Informativos, está a cargo de la elaboración de informes destinados a las distintas autoridades de gobierno, con información relevante para su quehacer diario. Con el objetivo de dar mayor efectividad al trabajo, durante el año 2016 se elaboraron informes con sugerencias de acciones comunicacionales, tanto estratégicas como tácticas, además de un sistema de alertas informativas, productos específicos sobre vocerías y apariciones de ministros y ministras en medios, así como productos específicos para la coyuntura.

**Banco de Información Multimedial:** Durante el 2016, se ingresó en el portal [www.lamonedainforma.gob.cl](http://www.lamonedainforma.gob.cl) un total de 174.566 fichas con noticias y programas emitidos por los canales de televisión y radioemisoras con cobertura nacional. De ellas, 94.804 corresponden a noticias exhibidas en televisión, 66.415 fichas a notas publicadas en prensa escrita y las restantes 13.347 fichas corresponden a titulares y entrevistas emitidas por radios. Además, se elaboró el set de prensa matinal y vespertina, que consiste en un clipping con las principales noticias publicadas en los periódicos de circulación nacional. El sitio tiene cerca de 960 usuarios y usuarias, entre ellos ministros, ministras, subsecretarios, subsecretarias, asesores y asesoras. Los resultados de las últimas encuestas de satisfacción aplicada a los usuarios dan cuenta de un alto nivel de confianza en la plataforma, con un nivel de satisfacción general de 98%.

**Información a la Autoridad:** Durante el 2016, se trabajó a diario en la elaboración y despacho regular de pauta Orbe, pautas de autoridades, informes de medios matinal y tarde, set de prensa, columnas y editoriales, titulares de radios y TV, y cuñas de autoridades en noticieros centrales, así como también en síntesis informativas durante los días de semana en 5 horarios definidos. Además, de una síntesis los días sábado y domingo. Junto con ello, se enviaron alertas destinadas a informar oportunamente de sucesos que requieran del conocimiento inmediato por parte de la autoridad.

**Prensa Internacional:** Es la responsable de la relación con la prensa internacional en Chile y de monitorear y analizar los temas de contingencia nacional publicados en el exterior. La unidad colabora con los corresponsales de prensa residentes en el país y en tránsito, dando curso a sus inquietudes y solicitudes. Durante 2016 se acreditó a 155 corresponsales de prensa permanentes y a 430 corresponsales en tránsito. La unidad también elabora minutas con información de prensa para apoyo a viajes internacionales realizados por la Presidenta de la República o sobre países de mandatarios que visitan Chile. A partir de noviembre se comenzó a elaborar un informe quincenal sobre posicionamiento económico y político de Chile. Durante el 2016 se elaboraron 5 informes. Asimismo durante el 2016, se realizaron 253 informes de prensa sobre relaciones bilaterales con países limítrofes; 253 boletines con la presencia de Chile en los despachos de las agencias internacionales y 253 informes sobre la cobertura noticiosa de Chile en la prensa internacional.

Además se elaboraron 53 boletines semanales sobre las principales actividades del Gobierno, en español e inglés, los que fueron enviados a autoridades, consulados y embajadas de Chile en el extranjero.

### **3.2.1.3. Diálogos Ciudadanos y Participativos.**

Los Diálogos Participativos tienen como objetivo mejorar y fortalecer los canales y espacios de opinión de la ciudadanía, promoviendo una relación cercana y oportuna de los órganos de la administración del Estado y la participación en el ciclo de vida de las políticas públicas.

Están concebidos como espacios de encuentro entre la ciudadanía y las autoridades del Estado para realizar un diálogo sobre materias de interés público, donde la ciudadanía canaliza inquietudes, genera propuestas y soluciones en materias específicas de políticas públicas.

Estos se pueden dar a través de dos modalidades:

1. Encuentro de Diálogos Participativos, bajo la metodología expositiva, trabajo de taller, plenaria.
2. Diálogos Ciudadanos, bajo metodología informativa e interacción grupal directa.

**Diálogos Participativos Ley N°19.418 (Ejecutados por DOS):** Tienen como objetivo debatir con líderes y dirigentes sociales acerca de las impresiones, sugerencias y/o experiencias surgidas en relación a la implementación de la Ley N°19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. Están dirigidos a dirigentes sociales que posean un mínimo de conocimiento sobre la Ley, a objeto de profundizar aquellos aspectos negativos de la Ley que puedan entorpecer el rol del dirigente en los territorios. No obstante, pueden participar de la misma forma, dirigentes sociales nuevos o ciudadanos que quieran instruirse respecto del actual funcionamiento de la Ley.

**Diálogos Participativos Política de Participación Ciudadana (Ejecutados por DOS):** Tienen como objetivo, debatir con representantes de la sociedad civil acerca de las impresiones, sugerencias y/o comentarios surgidos en relación a la implementación de la Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Los Diálogos Participativos sobre la Ley N°20.500 están dirigidos principalmente a dirigentes sociales que posean un mínimo de conocimiento sobre la Ley.

#### **Ejecución enero al 31 de diciembre de 2016:**

Al 31 de diciembre, se han realizado una totalidad de 200 Diálogos ejecutados por la División de Organizaciones Sociales DOS, los cuales se dividen en 127 Diálogos Participativos, alcanzando una participación de 13.199 personas. Además, se han realizado 45 Diálogos sobre la Ley N°19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias a nivel regional, de éstos 20 están considerados en la elaboración de un informe con los resultados obtenidos desde los trabajos de talleres desarrollados en ellos y que dicen relación con la evaluación de la Ley en la actualidad; así también, se ejecutaron 28 Diálogos sobre la Ley N°20.500, de los cuales, 19 fueron desarrollados en coordinación con el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, y trataron el estado de la Política de Participación Ciudadana en Chile, los resultados de éstos

han sido considerados en el Informe Final que se le presentó a la Presidenta Bachelet en diciembre de 2016, respecto a las opiniones, sugerencias y propuestas para fortalecer la asociatividad y la participación ciudadana, con miras a la formulación de una nueva política de participación.

Así también, se han ejecutado 127 Diálogos Sectorialistas en coordinación con ministerios y servicios públicos, con el objetivo de informar a la ciudadanía de políticas públicas específicas, entre ellos, Senama (Enfoque de Derechos, Prevención de Violencia de Género en Adultos Mayores, Buen Trato al Adulto Mayor, Política Nacional Adulto Mayor y Proceso Constituyente); Consejo de la Transparencia: Participación ciudadana en la gestión pública y Acceso a la Información en los Órganos del Estado; Segpres: Participación Ciudadana en la gestión pública y Ley Agenda de Probidad; Migrantes y Derechos Humanos; Medio Ambiente; Eficiencia Energética; Sernameg: Derechos Humanos, Ciudadanía y Género; otras temáticas locales.

### **3.2.2. Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.**

#### **3.2.2.1. Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.**

En el año 2016, el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público Nacional, Regional y Local, creado por la Ley N° 20.500 y bajo responsabilidad de la Unidad de Fondos Concursables del Ministerio Secretaría General de Gobierno (quien ejerce funciones técnicas), se ejecutó con el objetivo fortalecer mediante el financiamiento a aquellas organizaciones de interés público orientadas a la promoción del interés general, en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado.

La Ley de Presupuestos del Sector Público (LPSP), año 2016, otorgó M\$ 1.385.579 al Fondo de Fortalecimiento, de lo cual M\$ 1.257.365 se destinaron al financiamiento de proyectos seleccionados.

Para la ejecución 2016, el Consejo Nacional del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público logró distribuir del total destinado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para transferencias a terceros; el monto de M\$ 1.241.756.648 en proyectos, los cuales se distribuyeron en un monto total de \$772.202.061 para proyectos de carácter Local; un monto total de \$256.358.706 para proyectos de carácter Regional; y \$213.195.881 para proyectos de carácter Nacional, con lo cual se adjudicaron 507 proyectos.

Además, se recibió una transferencia de recursos desde el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTyT), que ascendió el año 2016 a M\$ 100.000 para el Fondo de Fortalecimiento, el cual se destinó al financiamiento de proyectos con contenido vial relevante, logrando ejecutar del total de esta transferencia de recursos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para transferencias a terceros el monto de M\$ 83.397 en proyectos, los cuales se distribuyeron en un monto total de \$11.266.000 para proyectos de carácter Local; un monto total de \$22.141.000 para proyectos de carácter Regional; y \$49.990.000 para proyectos de carácter Nacional, con lo cual se adjudicaron 17 proyectos en seguridad vial (6 proyectos locales, 6 proyectos regionales y 5 proyectos nacionales).

Dado lo anterior, de un total presupuestario de la Unidad de Fondos Concursables del Ministerio Secretaria General de Gobierno para el año 2016 el cual asciende entre ley de presupuesto y transferencias de otras entidades públicas (Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones) para transferencias a terceros a \$ 1.357.365.000 se adjudicaron 524 proyectos durante el año 2016 por un monto total de \$ 1.325.153.648, de los cuales se logró transferir durante el año 2016 \$1.321.153.648 lo que corresponde a 522 proyectos adjudicados<sup>1</sup>. El diferencial entre los montos para transferir a terceros (Ley de Presupuesto y Transferencia del MTyT) asciende a \$ 32.211.352 el cual consiste en un monto no adjudicado y sin transferencias a terceros, desagregado presupuestariamente en \$ 15.608.352 (Ley Presupuesto) y \$ 16.603.000 (Transferencia MTyT).

**Tabla Resumen: Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público.**

Nº	Región	Nº Organizaciones con Recursos Transferidos	Monto Transferido a Organizaciones
1	Tarapacá	23	\$ 48.156.500
2	Antofagasta	21	\$ 47.960.000
3	Atacama	26	\$ 53.890.536
4	Coquimbo	30	\$ 62.885.921
5	Valparaíso	39	\$ 77.562.889
6	O'Higgins	32	\$ 72.674.693
7	Maule	37	\$ 76.580.483
8	Biobío	41	\$ 88.162.072
9	La Araucanía	38	\$ 82.798.755
10	Los Lagos	35	\$ 73.970.330
11	Aysén	20	\$ 46.044.231
12	Magallanes	21	\$ 42.623.393
13	Metropolitana	76	\$ 164.307.524
14	Los Ríos	31	\$ 64.212.971
15	Arica y Parinacota	25	\$ 56.137.469
16	Nacional	27	\$ 263.185.881
<b>TOTAL</b>		<b>522</b>	<b>1.321.153.648</b>

Concluido el proceso concursal, al 31 de diciembre de 2016, el Fondo de Fortalecimiento transfirió recursos a un total de 522 organizaciones adjudicadas, correspondiente al 99,61% de organizaciones que suscribieron convenios de ejecución de proyectos seleccionados, superando la meta establecida en el Formulario H (97%) para el año 2016.

<sup>1</sup> La cantidad de proyectos adjudicados y con transferencia de recursos en el año 2016 se vio incrementada en 1 proyecto, luego de una corrección en el mes de enero 2017 para la región de Aysén, pasando de 522 a 523 proyectos. Dada la importancia en la consistencia de la información se mantienen valores informados en Formulario H al 05 de Enero 2017 para el proceso de evaluación de PMG.

### 3.2.2.2. Escuelas de Formación Ciudadana.

El objetivo es contribuir a la formación cívica de dirigentes(as) y líderes sociales, en relación a las políticas públicas que genera el Gobierno, fortaleciendo su incidencia frente al Estado y la propia comunidad.

Las Escuelas de Formación Ciudadana contemplan tres ejes:

1. El eje de talleres de División de Organizaciones Sociales, que contiene los módulos diseñados por la División para ser dictados en las Escuelas de Formación Ciudadana. Cada Taller trata un tema específico organizado en dos módulos de dos horas pedagógicas cada uno. La metodología adoptada es de taller, por lo que el contenido se desarrolla a través de actividades prácticas. Los responsables de entregar los contenidos son los funcionarios(as) de la División de Organizaciones Sociales DOS.
2. El eje de interés local son módulos diseñados por la contraparte local, siendo ellos mismo los encargados de definir y dictar los contenidos. Estos pueden abordar diversas materias de interés local como lo puede ser un programa comunal o regional que este desarrollado alguna entidad pública.
3. El eje de políticas públicas contiene la oferta de módulos en materia de programas, agendas, planes o cualquier política pública que los servicios y ministerios deseen difundir en la sociedad civil. Los responsables de entregar los contenidos son los especialistas de cada servicio o ministerio.

Durante el año 2016 el contenido de los módulos se centró en:

- ✓ Territorio e Identidad
- ✓ Mecanismos y Formas de Participación Ciudadana para Incidencia en Políticas Públicas
- ✓ ¿De Qué Sirve Organizarnos?
- ✓ El Problema de la Desigualdad
- ✓ Gestión Comunitaria e Innovación
- ✓ Herramientas Básicas para la Dirigencia Social
- ✓ Proceso Constituyente

#### **Ejecución enero a diciembre de 2016:**

Al 31 de diciembre, se han ejecutado un total de 150 Escuelas de Formación Ciudadana, abarcando 137 escuelas en comunas prioritarias y 13 escuelas en comunas no prioritarias según los criterios de focalización, contando con la participación de 8.505 personas, 29% hombres y 71% mujeres, con lo cual se han cubierto las 15 regiones y 130 comunas a nivel país.

Al finalizar cada actividad de Escuela de Formación Ciudadana, se hace entrega a los participantes de una encuesta de medición de satisfacción con el objetivo de evaluar el desarrollo de los módulos y de la actividad en general, en los aspectos metodológicos, de contenidos y de producción. La sistematización de las encuestas aplicadas arrojó que un 95% de las personas se manifiesta de manera satisfactoria, considerando satisfactorio cuando una nota se encuentra entre 5,5 y 7,0.

Durante el año 2016 se aplicó además un test de aprendizaje, que consiste en la medición de logro que alcanzan los dirigentes y líderes sociales que participan de las Escuelas, cabe señalar que este instrumento es de carácter voluntario en esta primera aplicación, a modo de establecer así una línea base que nos permita medir a futuro el impacto de las Escuelas de Formación Ciudadana. Para lo anterior, al inicio de la entrega del Módulo se evalúan los conocimientos del tema (test entrada) y una vez finalizada la entrega de los contenidos se vuelve a evaluar (test salida) a modo de obtener una medición que nos permita establecer el nivel de aprendizaje de los contenidos entregados. Así, los resultados señalan que de una muestra de 4.097 personas, en donde 3.509 respondieron test de entrada y salida. Un 86% es decir 3.009 personas incrementaron su aprendizaje a raíz de la escuela impartida.

### 3.2.3. Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.

En el año 2016, el Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, se ejecutó con el objetivo de contribuir al financiamiento de proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local. El Fondo de Medios es administrado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, quien a través de la Unidad de Fondos Concursables, coordina, da seguimiento y evalúa en conjunto con las regiones las distintas etapas de llamado, selección y asignación del fondo.

La Ley de Presupuestos del Sector Público (LPSP), año 2016, otorgó M\$ 1.445.810<sup>2</sup> al Fondo de Medios, de lo cual \$1.407.145.200 se destinaron al financiamiento de proyectos seleccionados mediante los procesos de concurso anual, pertenecientes a distintos medios de comunicación social chilenos de carácter regional, provincial y comunal, cuyos titulares son personas naturales o jurídicas.

Conforme a lo anterior, durante el año se ejecutaron 15 concursos del Fondo de Medios, para los cuales el Ministerio Secretaría General de Gobierno remitió a los Consejos Regionales las propuestas de las bases administrativas y técnicas, aprobadas mediante la Resolución Exenta 272/107, del 03 de febrero de 2016.

**Tabla Resumen: Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.**

N°	Región	N° Medios de Comunicación con Recursos Transferidos	Monto Transferido a Medios de Comunicación
1	Tarapacá	35	\$ 71.384.979
2	Antofagasta	37	\$ 86.518.074
3	Atacama	31	\$ 70.963.622
4	Coquimbo	38	\$ 106.797.329
5	Valparaíso	46	\$ 114.532.802
6	O'Higgins	31	\$ 72.810.239

<sup>2</sup> Monto no incluye aportes extraordinarios ni modificaciones del SIGFE.

N°	Región	N° Medios de Comunicación con Recursos Transferidos	Monto Transferido a Medios de Comunicación
7	Maule	44	\$ 85.866.359
8	Biobío	68	\$164.832.770
9	La Araucanía	30	\$76.649.871
10	Los Lagos	59	\$ 116.178.371
11	Aysén	23	\$ 65.139.445
12	Magallanes	31	\$ 78.805.673
13	Metropolitana	61	\$ 158.978.520
14	Los Ríos	35	\$ 88.457.505
15	Arica y Parinacota	22	\$ 49.229.641
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>591</b>	<b>\$ 1.407.145.200</b>

Concluidos los procesos concursales, hasta el 31 de diciembre de 2016, el Fondo de Medios transfirió recursos a un total de 591 medios de comunicación, correspondiente al 61,50% de los medios de comunicación consignados en el catastro de medios de la Unidad de Fondos Concursables en el año 2016; superando la meta establecida (51%) para el año en el Formulario H.

### **3.2.4. Asesorías Comunicacionales a Autoridades.**

#### **3.2.4.1. Contenidos Ministeriales.**

En el 2016 se mejoró la coordinación entre la SECOM y los departamentos de comunicaciones de 23 ministerios, sus subsecretarías y servicios, permitiendo con ello la elaboración diaria de una minuta de coyuntura, con los principales logros del Gobierno, para su difusión a través de vocerías ministeriales y regionales. Asimismo, se elaboraron minutas de análisis temático, minutas de contingencia, entrenamiento de vocerías, propuestas de estrategias comunicacionales y comunicación de balances por ministerio, las que han sido complementadas con trabajo de coordinación y propuestas para la producción de hitos comunicacionales con participación de diversos departamentos de comunicación, con el objetivo de potenciar la aparición de buenas noticias en los medios. Junto a ello, se organizaron contenidos para la elaboración de diferentes productos comunicacionales.

#### **3.2.4.2. Contenidos Regionales.**

La Unidad de Comunicación Regional, perteneciente al Departamento de Comunicación Estratégica de SECOM, se encarga de entregar a las regiones asesorías, productos comunicacionales y material de utilidad para el desarrollo de la gestión comunicacional, respondiendo inquietudes de los seremis de Gobierno en lo político y comunicacional, a lo largo del país.

En 2016 se realizaron traslados del equipo a diversas regiones para mejorar la coordinación del trabajo comunicacional de Intendentes con los seremi de Gobierno y el correspondiente gabinete de gobierno de cada región. También se atendieron situaciones de crisis comunicacional tales como la aparición de "Marea Roja" en Puerto Montt en mayo de 2016. Se requirió de estadías que superaron la semana en terreno, proporcionando apoyo comunicacional. Además se mantuvieron reuniones

diarias con equipos comunicacionales de Subsecretaría de Interior, Ministerio de Interior, División de Gobierno Interior y el Gabinete de la Secretaría General de gobierno, para coordinar internamente el trabajo de comunicación regional desde la Región Metropolitana. Por último señalar que se participó de encuentros nacionales de Intendentes y seremis para su debido acompañamiento comunicacional y se realizó licitación pública para el servicio de producción, difusión y distribución de frases radiales adjudicándose a la Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI), que permite la elaboración y emisión de frases radiales, así como emitir semanalmente el programa “Chile al Día” que consiste en un boletín de noticias informativo de Gobierno para 304 radios a lo largo del país con emisión cada viernes.

#### **3.2.4.3. Estudios.**

Se realizan análisis periódicos de encuestas de opinión públicas, complementando los análisis con información de redes sociales con el objetivo de ampliar la profundidad y el alcance de los insights generados. Se han desarrollado análisis de tendencias sociales en diversos ámbitos del acontecer nacional, con el objetivo dar un contexto social detallado al trabajo de las otras unidades de la Secretaría.

#### **3.2.4.4. Diseño y Desarrollo de Productos.**

Durante el 2016 se implementaron 12 sitios web y modificaciones de otros mini sitios, con el diseño de la totalidad de elementos, ya sea logotipo, íconos o imagen gráfica en general, tanto para uso en el sitio como en sus soportes de redes sociales u otras plataformas de difusión. A su vez se dio énfasis a la actualización constante y coordinación técnica de publicación de contenido relacionado a Proceso Constituyente a través del portal [www.unaconstitucionparachile.cl](http://www.unaconstitucionparachile.cl). Además del diseño y envío de newsletter semanales, actualización constante de gráfica para comunicación oficial de Gobierno, se ha asesorado, supervisado, corregido y normado el uso de marca de todas las aplicaciones digitales, impresas y audiovisuales correspondientes a proyectos y campañas e instalaciones de Gobierno.

Para hacer más efectivo la correcta implementación de la marca y poner en manos de dependencias materiales para desarrollo de artefactos gráficos, se ha hecho actualización constante del Kit Digital disponible en Gob.cl.

Durante el período se realizaron más de 120 videos explicativos de las políticas y programas de gobierno, entre los que destacan todos los video relacionados a registro y difusión promocional de Proceso Constituyente, desarrollo de campaña **#YoSiVoto** y video infografías animadas como Agenda Corta Anti Delincuencia, Registro de Chilenos en el Exterior y Clave Única. Se destaca la implementación de Boletines Videozine **TodosxChile** de manera semanal y de un resumen general de actividades de Gobierno los días domingo en plataforma Gob.cl.

### 3.2.4.5. Marketing.

Durante el año 2016, se supervisaron 59 campañas comunicacionales, donde destacan 3 campañas estratégicas como son las referentes al Proceso Constituyente, Censo 2017 y la Reforma Educacional, dos de éstas se desarrollaron íntegramente en la SECOM.

De acuerdo a la ley 18.838 se cuenta con minutos en la TV abierta a través del Consejo Nacional de Televisión (CNTV) para dar a conocer materias de interés público. En dicho contexto, se difundieron a la población las siguientes campañas:

- ***Muévete con Responsabilidad de Conaset***, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, campaña cuyo objetivo es educar a la población sobre el consumo responsable de alcohol y drogas.
- ***Proceso Constituyente***, cuyo objetivo fue motivar e informar a la ciudadanía sobre el proceso en relación a los Encuentros Locales Auto-convocados, Encuesta Individual, Cabildos Provinciales y Regionales.
- ***Agenda de Probidad del Gobierno***. En conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Segpres, el objetivo de esta campaña fue informar sobre el impacto de esta agenda en la vida cotidiana de los ciudadanos y en el desarrollo de la democracia, la función pública, la política y los negocios.
- ***SERVEL***. Se apoyó el spot elaborado por SERVEL para la campaña de incentivo a la participación en las Elecciones Municipales 2016.
- ***Ley Ricarte Soto***. Dar a conocer a la ciudadanía el Sistema de Protección Financiero para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo o Ley Ricarte Soto, que asegura el financiamiento de diagnósticos y tratamientos basados en medicamentos, dispositivos médicos y alimentos de alto costo con efectividad probada, de enfermedades de alto costo.
- ***Haz el Click de Conaset***. Campaña cuyo objetivo es educar sobre el buen uso e instalación de la silla para menores y los cambios que trae la ley en marzo del 2017.

A contar del 2016, mediante oficio ministerial de acuerdo a la ley n° 20.882 artículo 19, en relación al porcentaje de inversión en medios con clara identificación local y el rol que cumple el Ministerio Secretaría General de Gobierno, se logró recopilar a comienzos de año la planificación anual de las campañas a realizar de los diferentes ministerios/ reparticiones de Gobierno, lo que permitió apoyar la planificación de las propias campañas y monitorear el cumplimiento de al menos el 25% de inversión en medios con clara identificación local de acuerdo a ley de presupuestos 2016.

Además se asesoró comunicacionalmente a todos los ministerios y se incorporó en las campañas comunicacionales de Gobierno el enfoque de género y comunicación libre de estereotipos, cumpliendo con una instrucción presidencial.

### 3.2.4.6. Comunicación Digital (Gob.cl).

Con el objetivo de supervisar tanto las comunicaciones digitales de gobierno como la contingencia, la Unidad de Comunicación Digital emite diariamente dos informes de tendencias en redes sociales, 1 síntesis am diaria y dos informes mensuales de desempeño de cuentas gubernamentales, además de informes temáticos a pedido tanto para uso interno de la Secretaría de Comunicaciones como para apoyar la elaboración de propuestas en materia de comunicación estratégica. Durante 2016 se generaron alrededor de 750 informes.

En cuanto a las visitas contabilizadas durante el período entre enero a diciembre de 2016, el sitio web de Gobierno de Chile tuvo un total de tres millones 469 mil 684 pageviews.

En el caso de la plataforma Twitter, a diciembre de 2015 se contabilizaron más de 888 mil seguidores, mientras que a diciembre de 2016 ese número ha superado los 960 mil seguidores, registrándose un crecimiento de 8,1%. En tanto, en la red social Facebook, la cuenta tuvo un aumento de más de 36 mil “Me Gusta” (Fans) durante el periodo, lo que representa un crecimiento de un 29%. Desde enero a diciembre del 2016, el Fan Page cuenta con 160 mil seguidores.

Además, el 23 de octubre de 2016 se dio inicio a la nueva plataforma Instagram de Gobierno de Chile, para acercar aún más las comunicaciones del Ejecutivo a la ciudadanía.

Por otra parte, se coordinaron cerca de 20 campañas y activaciones interministeriales en el ámbito digital de la comunicación gubernamental.

### 3.2.4.7. Publicaciones.

La Unidad de publicaciones depende de la Subdirección SECOM y durante 2016 se realizaron las siguientes publicaciones:

- Producción y edición de newsletter digital semanal “Todos x Chile”, que contiene los principales logros del Ejecutivo y cuenta con una amplia difusión.
- Mensaje Presidencial del 21 de mayo, con un tiraje de 1.000 ejemplares.
- Libro de Discursos escogidos de la Presidenta Michelle Bachelet, año 2015, con un tiraje de 1.000 ejemplares.
- Boletines temáticos, todos con un tiraje promedio de 150.000 ejemplares y distribuidos a la ciudadanía en todo el país durante distintas versiones de Gobiernos en Terreno o por distribución directa:
  - *La gratuidad en la educación superior comenzó, en enero de 2016.*
  - *Un Presupuesto para la gente, en octubre de 2016.*
  - *Presupuesto 2017, en diciembre de 2016.*

### **3.2.5. Coordinación de la Participación Ciudadana.**

Consiste en la entrega de asesoría técnica y metodológica, además del seguimiento al estado de los compromisos que anualmente establecen ministerios y órganos relacionados, en materia de participación ciudadana para dar cumplimiento a lo declarado en las Normas Generales de Participación Ciudadana, Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Así también se lleva a cabo el seguimiento a las instrucciones impartidas en el Instructivo Presidencial N°007 en materia de participación ciudadana.

Durante el año 2016, se implementa un "Programa de Formación" orientado a la formación de los encargados de ejecutar y planificar las políticas de participación en el Estado y a los funcionarios públicos del Estado de los Ministerios y Órganos relacionados que cuentan con Norma General de Participación Ciudadana.

#### **Ejecución enero al 31 de diciembre de 2016:**

Durante el año, se realiza una permanente asistencia técnica y metodológica a las 125 instituciones que cuentan con Norma General de Participación Ciudadana, para la implementación de los compromisos en materia de participación.

El día 24 de marzo de 2016, se realiza un encuentro con encargados de participación para dar inicio al proceso de seguimiento anual a las normas de participación y para la implementación del proceso de Cuentas Públicas Participativas, CPP. Durante el mes de junio se lleva a cabo la confección del Informe de Compromisos año 2016, que los ministerios y órganos relacionados establecen en los mecanismos de participación ciudadana según sus Normas.

En el marco del proceso de CPP, se lleva a cabo la coordinación de éstas y la administración de la agenda en la plataforma <http://cuentapublica.gob.cl>, y se participa en las jornadas focalizadas, a objeto de observar los procesos y evaluar la metodología implementada. Se confecciona el Informe de Evaluación de la Cuentas Públicas Participativas 2016.

- Se confecciona el Informe de Resultados a la Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, el que se da a conocer en el Diálogo realizado el día 03 de junio de 2016.
- Seguimiento al Instructivo Presidencial N°007 en materia de participación ciudadana.
- Capacitación sobre Consejo de la Sociedad Civil a funcionarios del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 18 de agosto de 2016.
- 1er. Encuentro Encargados Participación Ciudadana JUNJI, 08 y 09 de septiembre de 2016.
- Primer Encuentro de Encargados de Participación Ciudadana Infraestructura y Desarrollo, 26 de septiembre de 2016.
- Se realizaron 5 Coloquios temáticos con encargados de participación ciudadana:
  - a. "Desafíos de la democracia y la participación ciudadana 2016", Biblioteca de Participación Ciudadana, MSGG, jueves, 28 de enero de 2016.
  - b. "Buenas Prácticas en Cuentas Públicas Participativas y Consultas Ciudadanas", Salón Edificio Moneda Bicentenario, martes, 12 de julio de 2016.

- c. "Participación Ciudadana con Enfoque de Género", Salón Prieto del Palacio de La Moneda, miércoles 27 de julio de 2016.
  - d. "Compromiso de Diálogo, Guía de Estándares de Participación para el desarrollo de Proyectos de Energía", Biblioteca de Participación Ciudadana, MSGG, miércoles, 12 de octubre de 2016.
  - e. "Los Desafíos de la Participación Ciudadana y su Rol en la Modernización del Estado", 19 de noviembre de 2016.
- El día 22 de diciembre se realiza el Segundo Encuentro con los Encargados de participación ciudadana para el Cierre ejecución compromisos Normas de Participación. Se dicta charla sobre Censo 2017 y se realiza la Premiación Buenas Prácticas 2016".
  - Se mantiene el Convenio SUBDERE-DOS, que para el año 2016 contempló la implementación de una capacitación on-line en participación ciudadana, dirigida a encargados de participación ciudadana de ministerios y municipalidades. Capacitación sobre "Elementos de Relaciones Humanas para la Participación Ciudadana", llevada a cabo el 05 de septiembre de 2016.

### **3.2.6. Directrices y Herramientas Metodológicas para los Funcionarios(as) Públicos y representantes de la sociedad civil para Superar la Discriminación Arbitraria.**

#### **3.2.6.1. Capacitaciones Sobre No Discriminación Arbitraria.**

El año 2016 se continuó con la ejecución del programa "Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación" cuya finalidad es trabajar los temas de no discriminación arbitraria y participación ciudadana en distintos ámbitos como la capacitación, investigación y acciones de difusión. El programa se ejecuta sobre la base de las leyes N° 20.500 y N° 20.609, capacitando y certificando a funcionarias y funcionarios públicos de servicios y municipios de todas las regiones del país.

En resumen a diciembre del 2016 fueron 375 las instituciones capacitadas con un total de 1.431 participantes, de los cuales 1.052 fueron mujeres, 379 fueron hombres. De este universo de instituciones capacitadas, 227 fueron certificadas con base en los criterios propuestos por el Ministerio Secretaría General de Gobierno y el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.

#### **3.2.6.2. Proyecto de Ley de Identidad de Género**

El proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho de identidad de género, tiene como objetivo establecer una regulación eficaz y adecuada en materia de igualdad, no discriminación, derecho a la identidad y protección en general de la dignidad humana, y derechos y libertades fundamentales, en conformidad con las disposiciones constitucionales e internacionales, para acceder al cambio de la inscripción relativa al sexo y nombre de una persona en el Registro Civil e Identificación, cuando dicha inscripción no se corresponde o no es congruente con la verdadera identidad de género del o la solicitante.

El proyecto de ley que tiene como objetivo reconocer y proteger a la identidad de género y establecer mecanismos que permitan acceder a este derecho, fue iniciado por moción en el Senado (Boletín N° 8924-07) con fecha 07 de mayo de 2013, el cual tiene asignada suma urgencia. El 2016

se encuentra en el primer trámite constitucional, buscando beneficiar a hombres y mujeres transgénero.

### **3.2.6.3. Convenios.**

Con el objetivo de incorporar la visión indígena en materias de no discriminación, se firmó un convenio de colaboración entre el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación y la CONADI, con el objetivo de incorporar puntos de interés de las personas indígenas en las capacitaciones que se realizan a los diversos organismos del sistema público, en materia de no discriminación.

### **3.2.6.4. Seminario de No Discriminación Arbitraria.**

Durante los días 1 y 2 de septiembre de 2016 en el Auditorio del Edificio Moneda Bicentenario, el Observatorio de Participación Ciudadana y No discriminación realizó la segunda versión del Seminario de No Discriminación, con especial énfasis en el tema inmigrante, bajo el título "Chile: ¿un país inclusivo?". Se desarrolló bajo el formato de dos jornadas de debate, exposiciones, paneles y relatos de vida. Asistieron alrededor de 200 personas por día, es decir un total de 400 personas, siendo el público conformado por funcionarias y funcionarios públicos de distintas regiones del país, estudiantes universitarios, académicos y miembros de organizaciones de la sociedad civil.

## **4. Desafíos para el año 2017**

Los compromisos programáticos de 2017 se pueden agrupar en cinco grandes ejes: inclusión y no discriminación, participación ciudadana, fortalecimiento de la sociedad civil, libertad de expresión y medios y coordinación de las comunicaciones del Gobierno.

### **1. Acciones de inclusión y no discriminación.**

- 1.1. Continuar con la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de ley de identidad de género.
- 1.2. Ejecución de capacitaciones sobre no discriminación orientadas a dirigentes sociales y funcionarias y funcionarios públicos de servicios y municipalidades.
- 1.3. Elaboración de borrador de anteproyecto para sentar las bases de la futura reforma a la Ley 20.609.

### **2. Acciones de participación ciudadana.**

- 2.1. Realización de la Cuenta Pública de Participación Ciudadana.
- 2.2. Continuar con el análisis e implementación de las medidas propuestas por el Consejo de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil.
- 2.3. Coordinación de la participación ciudadana en la gestión pública a través del seguimiento de normas generales de participación de servicios públicos y organismos relacionados.
- 2.4. Implementación convenio DOS-SUBDERE.

### **3. Acciones orientadas al fortalecimiento de la sociedad civil.**

- 3.1. Gira nacional del Programa Infobus Ciudadano comprometiendo visitar 141 comunas.
- 3.2. Concurso anual de Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.
- 3.3. Concurso anual del Fondo de Medios de Comunicación Social.
- 3.4. Plan de Formación Ciudadana comprometiendo la realización de 128 Escuelas de Formación Ciudadana.
- 3.5. Realización de Diálogos Ciudadanos Participativos.

### **4. Acciones relativas a la libertad de expresión y de medios.**

- 4.1. Continuar con la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de ley de Televisión Nacional de Chile y creación del canal cultural.

### **5. Acciones en la coordinación de las comunicaciones del gobierno y apoyo ministerial.**

- 5.1. Reformas y agenda legislativa.
- 5.2. Asesoría en campañas comunicacionales y publicaciones de Gobierno.

## Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 8. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016
- Anexo 9: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley orgánica o Decreto que rige a la institución
Ley N° 19.032 publicada en D.O. 4/2/91, reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno. D.F.L. N° 1 publicado en D.O. 12/2/92, modifica organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

- Misión institucional

Misión Institucional
Facilitar la comunicación entre el Gobierno y la sociedad chilena, mediante la difusión de decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo, promoviendo la corresponsabilidad de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de mecanismos de participación ciudadana que respeten la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. Para ello, debe proporcionar a las autoridades de Gobierno información relevante y de calidad para la toma de decisiones, así como, asesorar y coordinar a los ministerios y servicios públicos, y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

Número	Descripción
1	El Proyecto de Ley de Presupuesto 2016 propuesto para el Ministerio Secretaría General de Gobierno considera un gasto consolidado neto de \$28.863.883 miles, lo que representa una variación en recursos de \$3.205.353 miles (12%), respecto de la Ley de Presupuestos año 2015.
2	En el año 2016 para la Secretaría General de Gobierno, se le asigna un total de \$7.384.717 miles (incremento de \$998.364 miles (15,6%) respecto al Presupuesto 2015. La cual incluye las siguientes transferencias: División de Organizaciones Sociales \$1.223.581 miles; Secretaría de Comunicaciones \$1.009.862 miles; Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional \$916.674 miles; Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales \$1.445.810 miles; Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N°20.500) \$1.385.346 miles; Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación \$303.444 miles; Estudios para una nueva Constitución \$1.100.000 miles.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar espacios de comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía para difundir la acción gubernamental.
2	Entregar a las principales autoridades de Gobierno asesoría comunicacional e información relevante para orientar la toma de decisiones y apoyar coordinadamente al Ejecutivo.
3	Contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el Gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil.
4	Promover la participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas, a través del acompañamiento en la

	implementación de los mecanismos de participación ciudadana y la formulación de compromisos ministeriales en dicha materia.
5	Dar cuenta anual sobre la participación ciudadana en la gestión pública, para lo cual deben establecerse los mecanismos de coordinación pertinentes.
6	Promover la no discriminación arbitraria en los organismos públicos, tomando como base la legislación vigente.
7	Reestructurar el Ministerio.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
N°	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno.	Este producto consiste en: (i) Canales de contacto entre el Ministerio y la ciudadanía, vinculados a solicitudes ciudadanas realizadas a través de los espacios de atención e información y el encuentro a través de la transmisión del Mensaje Presidencial del 21 de mayo. (ii) Boletines Informativos que se entregan a las autoridades de Gobierno con información difundida por los medios de comunicación social del acontecer noticioso nacional e internacional, con la finalidad de que conozcan los temas de coyuntura y tendencias que enfatizan los medios de comunicación, como asimismo el tratamiento de determinadas temáticas. (iii) Plataforma del banco multimedial La Moneda Informa, dirigida a autoridades de Gobierno y algunos funcionarios públicos, que contiene las principales noticias del acontecer nacional e internacional. (iv) Diálogos Participativos dirigidos a la sociedad civil, con fin de entregar información gubernamental, dialogar planes y políticas públicas, recoger opiniones y comentarios de la ciudadanía.	1, 2, 3, 4, 5.	Si	Si
2	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.	Este producto consiste en: (i) fondo concursable de carácter anual que financia proyectos nacionales, regionales y locales, para el desarrollo de herramientas y mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización. De esta forma, se busca favorecer el fortalecimiento, autonomía y sustentabilidad de las organizaciones sociales, así como su rol como entes vinculantes de la ciudadanía con el Estado. Junto a ello, se busca financiar proyectos que promuevan el interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquier otra de bien común. (ii) Actividades de capacitación destinadas a dirigentes sociales para que adquieran y desarrollen competencias y habilidades específicas orientadas a fortalecer su ejercicio como líderes sociales.	6, 7, 8.	Si	Si

3	Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales	Este producto consiste en: fondo concursable de carácter anual, que busca contribuir al fortalecimiento de los medios de comunicación a nivel nacional, mediante el financiamiento de programas o suplementos de carácter regional, provincial y comunal.	9.	Si	Si
4	Asesorías Comunicacionales a Autoridades.	Este producto consiste en:(i) Proceso destinado a la entrega de indicaciones y orientaciones a las principales autoridades de gobierno, destinada a unificar criterios respecto de materias tales como las necesidades estratégicas, situaciones coyunturales y orientar la toma de decisiones para mantener la unidad y coordinación en la gestión del Órgano Ejecutivo. (ii) Asesorías en comunicación digital relacionadas con un instructivo en formato digital, destinado a estandarizar los contenidos comunicacionales de los sitios web del Gobierno.	10.	No	Si
5	Coordinación de la Participación Ciudadana.	Consiste en asesorar y dar seguimiento a un conjunto de mecanismos desarrollados en los servicios públicos que están consignados a través de la Norma de Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad, desprendida de la Ley N° 20.500, de Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	11.	Si	Si
6	Directrices y Herramientas Metodológicas para los Funcionarios(as) Públicos y representantes de la sociedad civil para Superar la Discriminación Arbitraria.	Promover actividades que tienen por objeto la difusión y fomento de los derechos y prácticas no discriminatorias entre la ciudadanía, la sociedad civil y los organismos públicos.	8, 12.	Si	Si

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

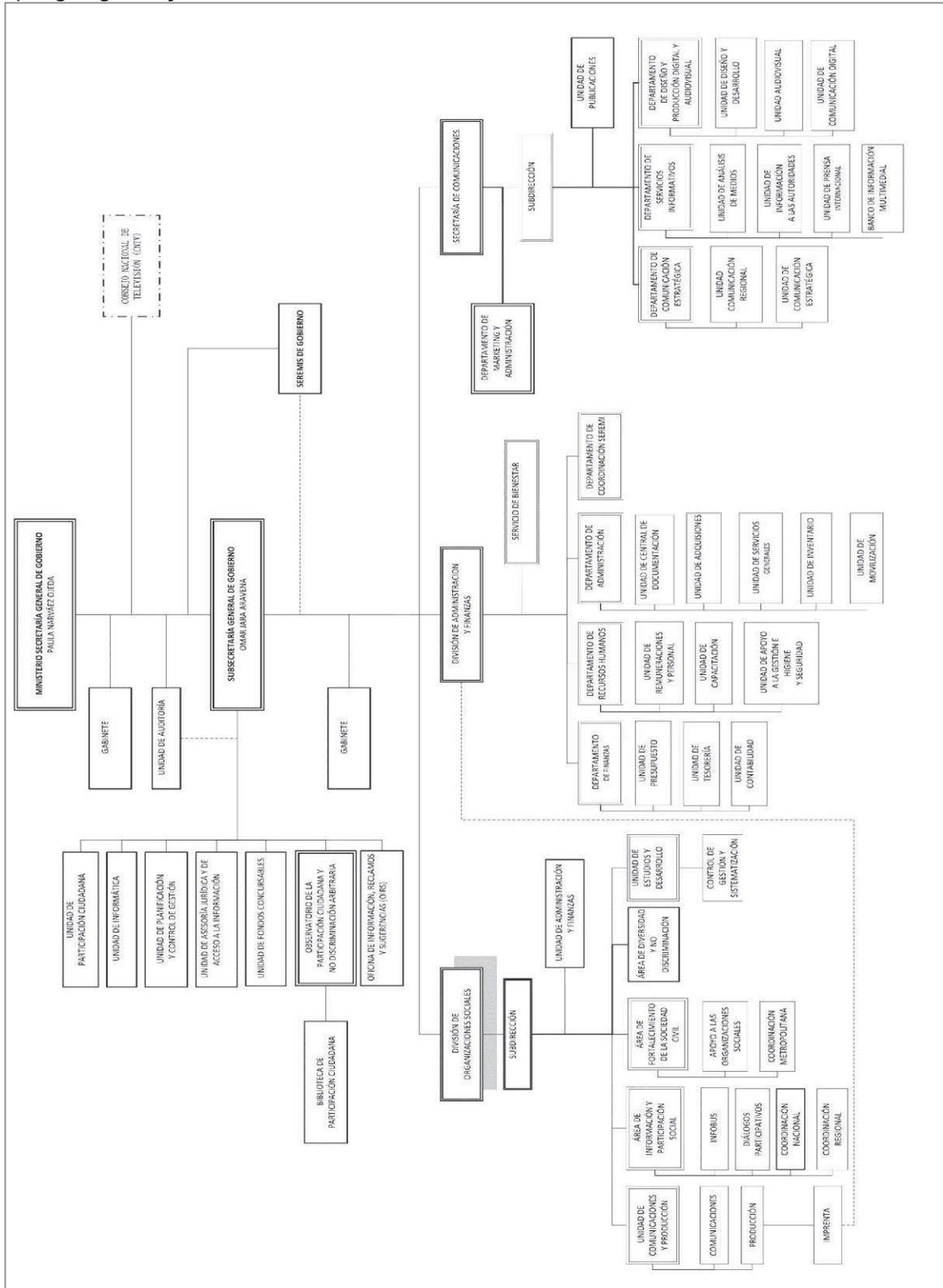
Número	Clientes
1	Autoridades de Gobierno que reciben Boletines Informativos (Presidente/a de la República, Ministros/as, Subsecretarios/as, Intendentes/as, Gobernadores/as, Delegado/a Provincial, SEREMIS de Gobierno, Jefes/as de Gabinete de Ministros/as, Jefes/as de Gabinete de Subsecretarios/as).
2	Personas atendidas e informadas en los espacios de atención e información ciudadana del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
3	Televidentes del Mensaje Presidencial del 21 de Mayo.
4	Habitantes de Chile y chilenos en el extranjero con acceso a Internet y, por lo tanto, al Sitio Web Institucional.

Número	Clientes
5	Autoridades y funcionarios/as públicos con acceso a la Plataforma del Banco Multimedial La Moneda Informa.
6	Organizaciones que postulan al Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.
7	Personas que participan en una organización social y se capacitan en el Plan de Formación Ciudadana.
8	Instituciones que se capacitan a través del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.
9	Medios de comunicación social que postulan al Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.
10	Ministerios y Secretarías Regionales Ministeriales de Gobierno cuyas autoridades recibirán asesorías comunicacionales.
11	Funcionarios/as públicos a cargo de la implementación de mecanismos de participación según Ley N°20.500.
12	Participantes de organizaciones sociales y pertenecientes a grupos vulnerados y comunidades escolar.

## b) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra Secretaría General de Gobierno	Paula Narváez Ojeda
Subsecretario General de Gobierno	Omar Jara Aravena

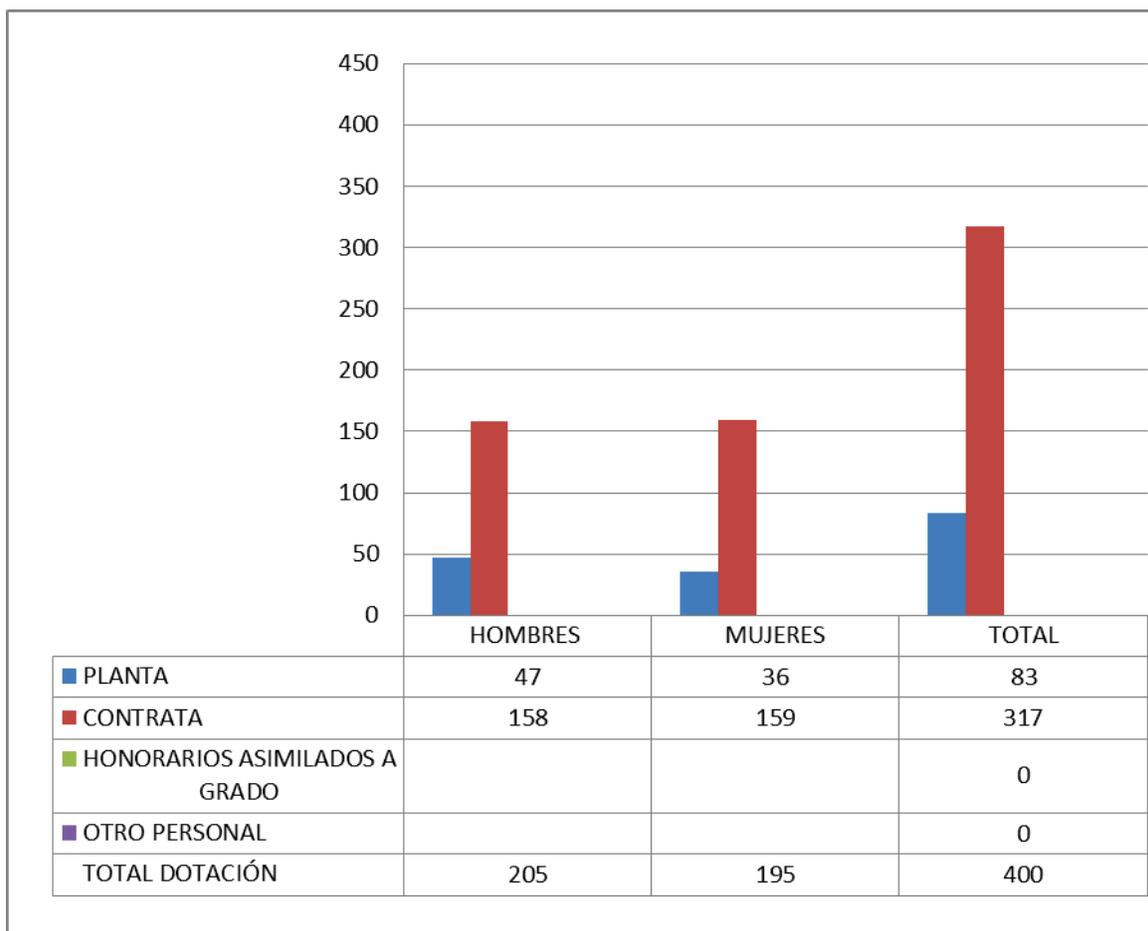
### c) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Anexo 2: Recursos Humanos

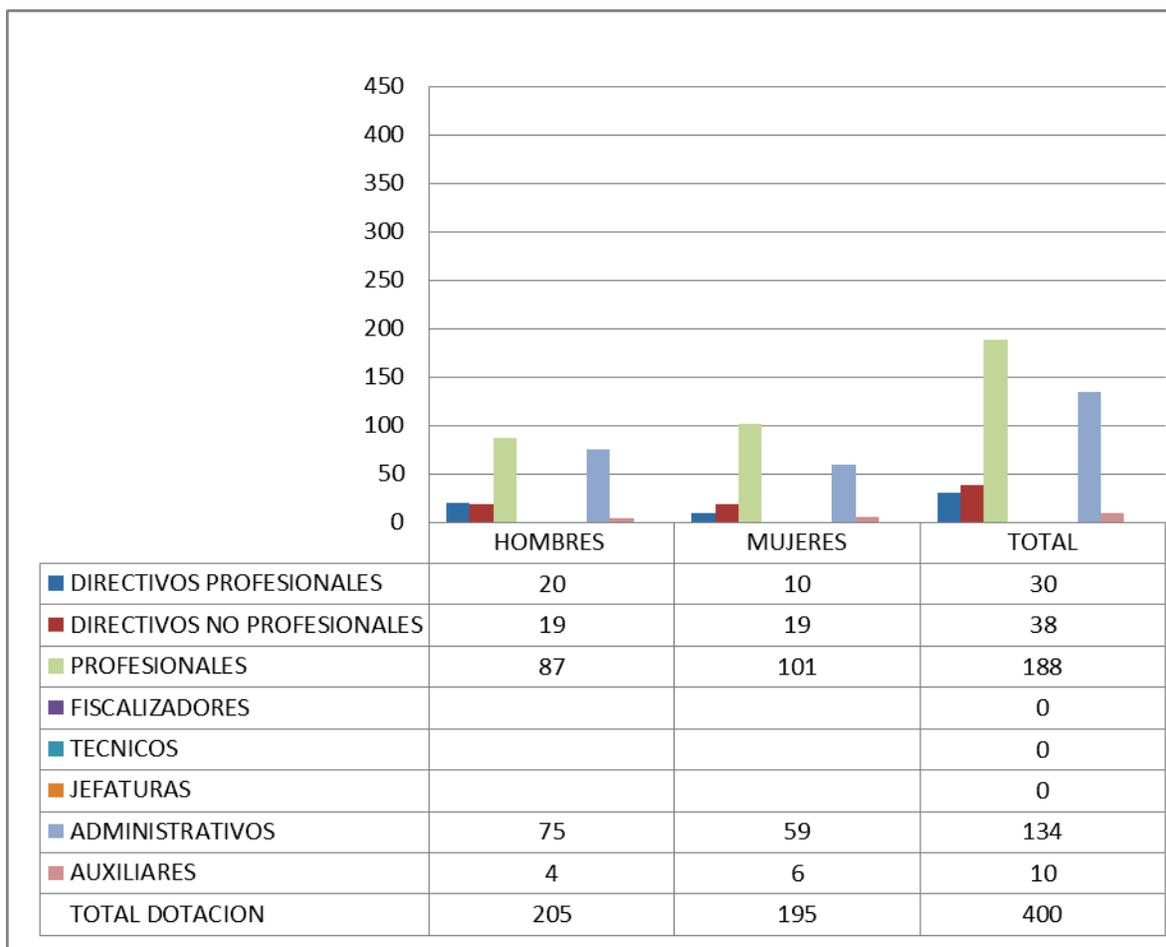
### a) Dotación de Personal

#### Dotación efectiva año 2016<sup>3</sup> por tipo de contrato (mujeres y hombres)

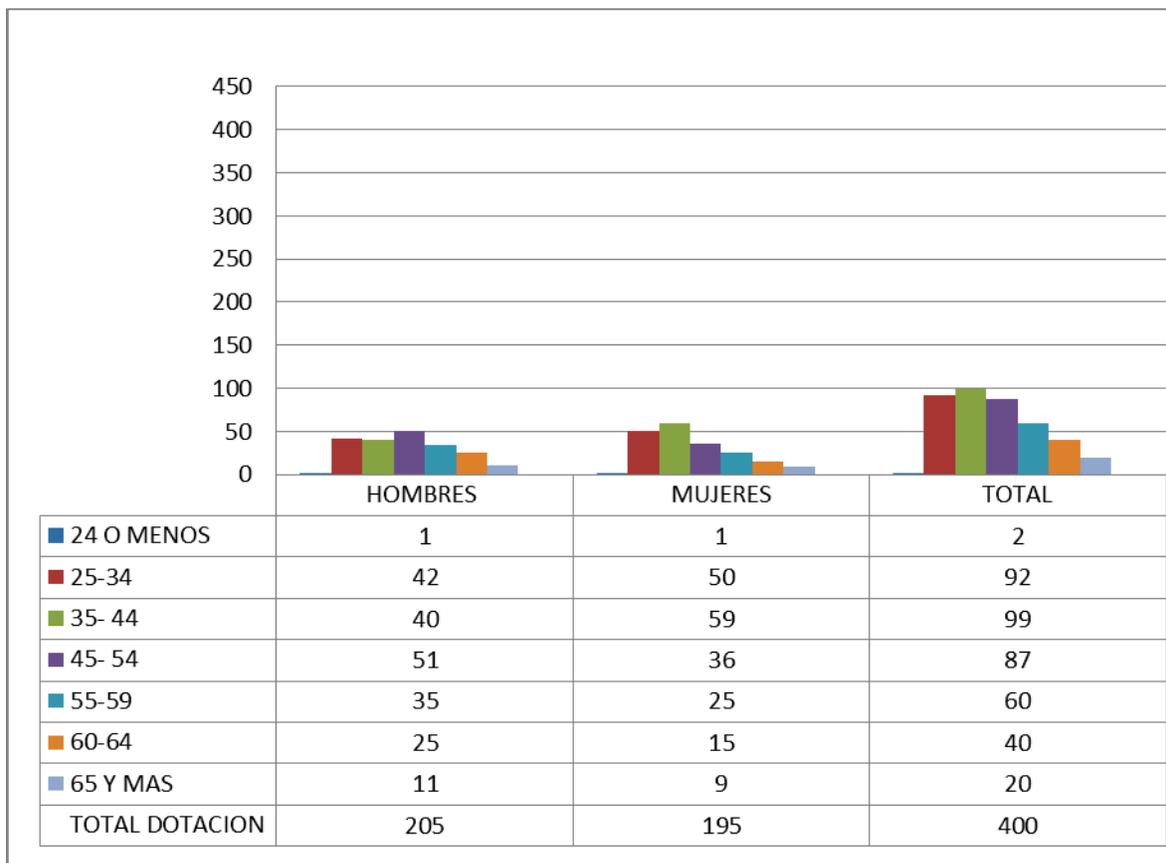


<sup>3</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

### Dotación efectiva año 2016 por estamento (mujeres y hombres)

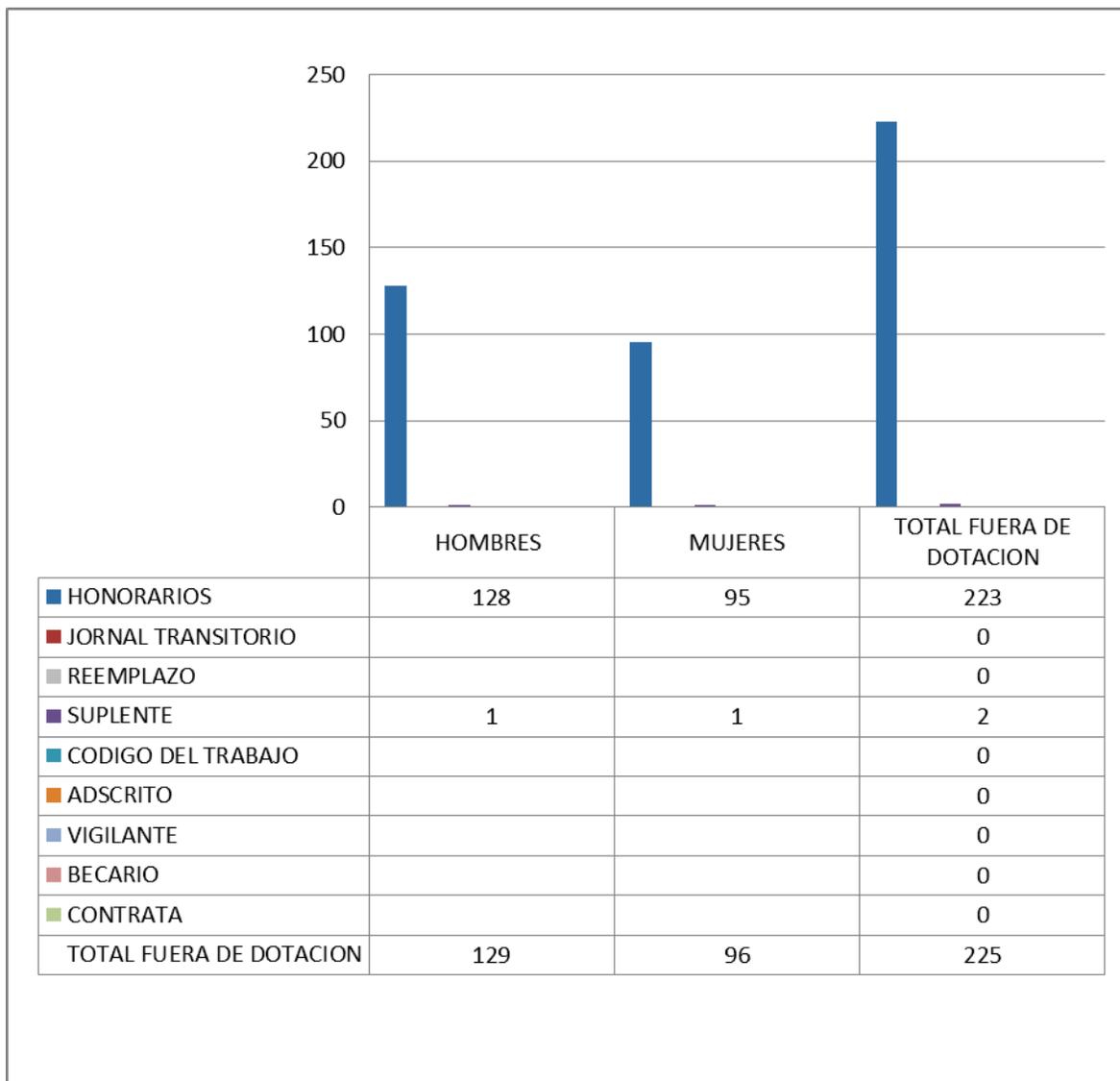


### Dotación efectiva año 2016 por grupos de edad (mujeres y hombres)



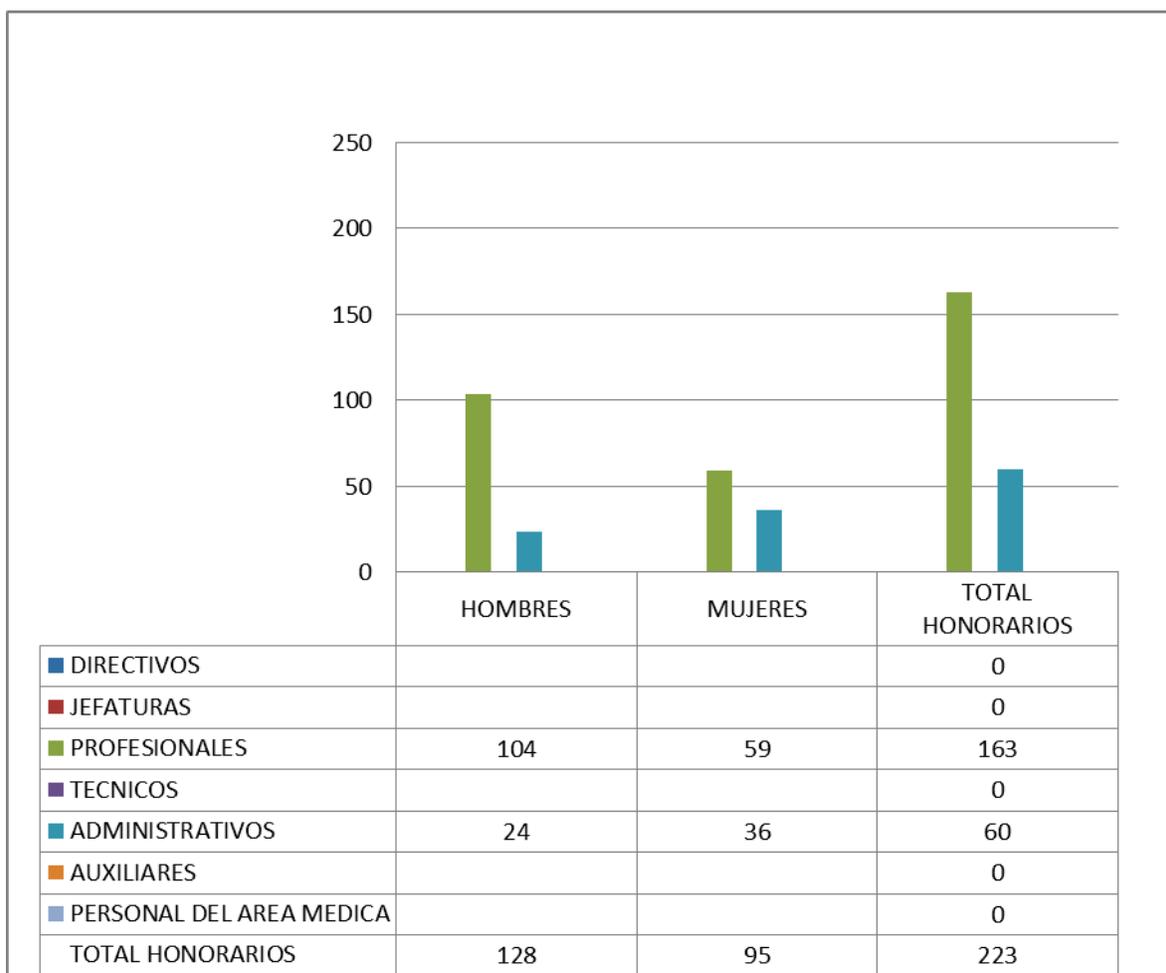
## b) Personal Fuera de Dotación

### Personal fuera de dotación año 2016<sup>4</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

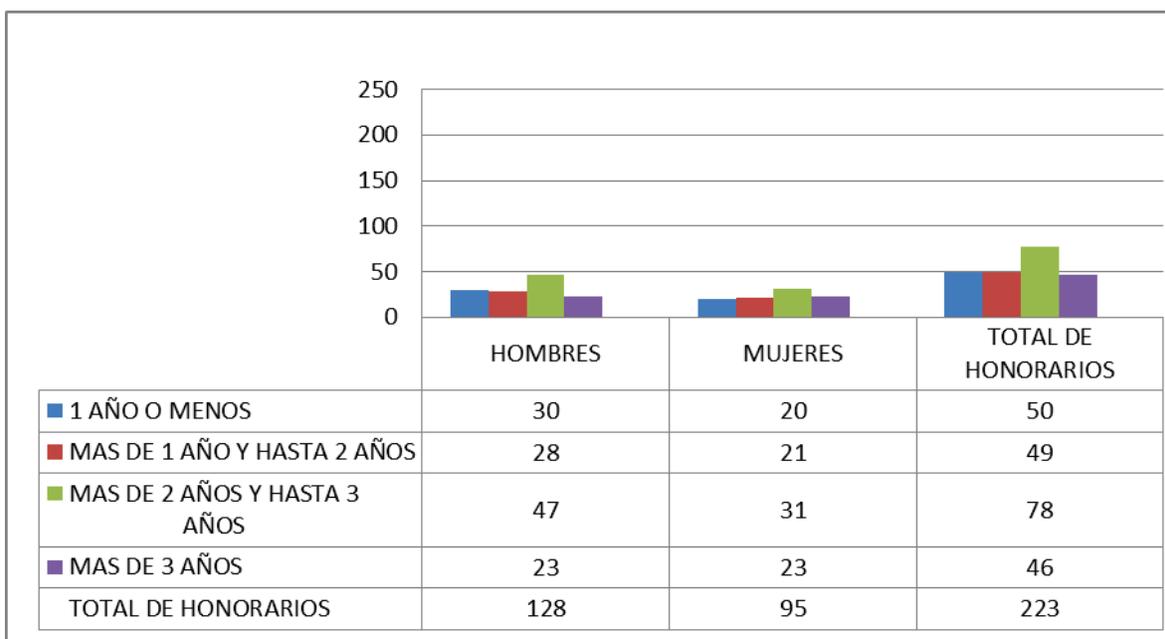


4 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

**Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)**



**Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)**



### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2015	2016		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>7</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>8</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0,0	0,0	0.00	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/ N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0,0	0,0	0.00	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	22,74	28,00	81,21	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	Neutro
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,52	0,25	208	Descendente
- Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,81	0,0	0,0	Ascendente
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	8,79	16,00	54,93	Descendente

5 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2016.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2015	2016		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	11,63	11,75	98,97	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	61,39	28,57	214,87	Descendente
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1,20	0,0	0,0	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	5,26	12,00	228,13	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	67,70	60,50	89,36	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t$	11,35	15,33	135,06	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	5,56	7,31	131,47	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas <sup>10</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,26	0,25	96,15	Ascendente
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2015	2016		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,73	1,29	133.11	Descendente
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>11</sup></li> </ul>	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,56	0,57	98.25	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,07	0,09	77.78	Descendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	8,38	7,89	106.21	Descendente
<b>. Evaluación del Desempeño<sup>12</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	95,2	99,65	--	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	4,7	0,35	--	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,0	0,0	--	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,0	0,0	--	

11 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

12 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2015	2016		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>13</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	--	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>14</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	--	
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	2.08	93,88	4513.46	Ascendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0,57	54,76	9607.02	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	48	223,81	21.45	Descendente

13 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

14 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2015</b>	<b>Monto Año 2016</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>15</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>23.852.993</b>	<b>21.940.928<sup>16</sup></b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	384.733	389.696	
APORTE FISCAL	23.438.105	21.533.580	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.155	3.067	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		14.585	
<b>GASTOS</b>	<b>25.221.575</b>	<b>22.053.607</b>	
GASTOS EN PERSONAL	9.371.775	9.258.411	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.249.207	4.403.304	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	95.868	82.488	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.412.736	7.344.010	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	259.467	199.312	
SERVICIO DE LA DEUDA	832.522	766.082	
<b>RESULTADO</b>	<b>-1.368.582</b>	<b>-112.679</b>	

15 La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

16 Valor M\$21.940.928 corresponde a ingresos efectivos (devengados). El monto aprobado en ley de presupuestos 2016 asciende a M\$22.412.677.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>17</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>18</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>19</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>21.051.078</b>	<b>21.799.435</b>	<b>21.940.928</b>	<b>-141.493</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	186.840	245.134	389.696	-144.562	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	155.700	155.700	222.697	-66.997	
	99		Otros	31.140	89.434	166.999	-77.565	
09			APORTE FISCAL	20.850.692	21.540.755	21.533.580	7.175	
	01		Libre	20.486.828	21.176.891	21.176.891		
	03		Servicio de la Deuda Externa	363.864	363.864	356.689	7.175	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.546	13.546	3.067	10.479	
	03		Vehículos	13.286	13.286	3.067	10.219	
	04		Mobiliario y Otros	260	260		260	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			14.585	-14.585	
	10		Ingresos por Percibir			14.585	-14.585	
			<b>GASTOS</b>	<b>21.051.078</b>	<b>22.411.677</b>	<b>22.053.607</b>	<b>358.070</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.704.369	9.347.025	9.258.411	88.614	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.339.486	4.562.318	4.403.304	159.014	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		82.488	82.488		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		82.488	82.488		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.384.717	7.429.521	7.344.010	85.511	
	03		A Otras Entidades Públicas	7.384.717	7.429.521	7.344.010	85.511	
		313	División de Organizaciones Sociales	1.223.581	1.218.062	1.199.145	18.917	
		314	Secretaría de Comunicaciones	1.009.862	1.004.317	998.006	6.311	
		315	Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional	916.674	921.005	907.322	13.683	
		316	Fondo de Fomento de Medios de	1.445.810	1.526.298	1.523.757	2.541	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

		318	Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)	1.385.346	1.385.579	1.367.021	18.558
		319	Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación	303.444	274.260	250.823	23.437
		320	Estudios para una Nueva Constitución	1.100.000	1.100.000	1.097.936	2.064
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	257.642	205.642	199.312	6.330
	03		Vehículos	68.669	16.669	14.990	1.679
	04		Mobiliario y Otros	28.056	28.056	28.016	40
	05		Máquinas y Equipos	9.256	9.256	8.492	764
	06		Equipos Informáticos	95.999	95.999	95.119	880
	07		Programas Informáticos	55.662	55.662	52.695	2.967
34			SERVICIO DE LA DEUDA	364.864	784.683	766.082	18.601
	02		Amortización Deuda Externa	244.663	244.663	237.262	7.401
	04		Intereses Deuda Externa	119.201	119.201	119.427	-226
	07		Deuda Flotante	1.000	420.819	409.393	11.426
			<b>RESULTADO</b>		<b>-612.242</b>	<b>-112.679</b>	<b>-499.563</b>

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>20</sup>			Avance <sup>21</sup> 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>22</sup> )	%	80	74	97	131	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	23	13	32	243	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	94	99	100	101	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	277	512	209	41	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	68	69	-	-	No hay deuda flotante año 2016
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	52	43	-	-	No hay deuda flotante año 2016

20 Las cifras están expresadas %.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

#### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2016 <sup>23</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>614.231</b>	<b>-112.678</b>	<b>501.553</b>
<b>Carteras Netas</b>			<b>8</b>	<b>8</b>
115	Deudores Presupuestarios		1	1
215	Acreedores Presupuestarios		7	7
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>434.167</b>	<b>-39.953</b>	<b>394.214</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	434.167	-39.953	394.214
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>180.064</b>	<b>-72.733</b>	<b>107.331</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	295.369	-136.768	158.601
116	Ajustes a Disponibilidades		2.767.007	2.767.007
119	Trasposos Interdependencias		58.751	-45.706
214	Depósitos a Terceros	-104.457	5.285	-5.563
216	Ajustes a Disponibilidades	-10.848	-2.767.008	-2.767.008
219	Trasposos Interdependencias			

#### e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Fondo de Fomento Medios de Comunicación	1.445.810	1.526.298	1.523.757	
Fondo de Fortalecimiento de Org. Soc.	1.385.346	1.385.579	1.367.021	
Amortización Deuda Externa (BID)	244.663	244.437	237.262	
Intereses Deuda Externa(BID)	119.201	119.427	119.427	

<sup>23</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## f) Transferencias<sup>24</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 <sup>25</sup> (M\$)	Presupuesto Final2016 <sup>26</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>27</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	2.827.159	2.841.936	2.806.967	34.969	
Bienes y Servicios de Consumo	1.920.448	1.837.863	1.806.230	31.633	
Inversión Real	46.300	82.212	78.910	3.302	
Otros	2.590.810	2.667.510	2.651.902	15.608	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>7.384.717</b>	<b>7.429.521</b>	<b>7.344.009</b>	<b>85.512</b>	

24 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

25 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

27 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**g) Inversiones<sup>28</sup>**

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2016							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado	Ejecución Acumulada al año 2016	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2016	Ejecución Año 2016	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
La Secretaría General de Gobierno no cuenta con iniciativas de Inversión en la Ley de Presupuestos año 2016.							

<sup>28</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2016

Cuadro 9										
Indicadores de Desempeño año 2016										
N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta	% Logro <sup>29</sup>	Notas
					2014	2015	2016	2016		
1	Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes	Porcentaje de medios de comunicación social regionales, provinciales y comunales con financiamiento del Fondo Concursable de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes durante el año t	(Número de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes con financiamiento del Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes en el año t/Total Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes según el Catastro de Medios vigente del año t)*100	%	42 (501/1205)*100	43 (566/1325)*100	61 (591/961)*100	51 (682/1325)*100	100,0%	1
		Enfoque de Género: No								

29 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2	<p>Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno. - Boletines Informativos a las Autoridades de Gobierno.</p> <p>Porcentaje de autoridades de Gobierno a quienes se entrega Boletines Informativos durante el año t.</p> <p>Enfoque de Género: No</p>	<p>(Total de autoridades de gobierno a las que se le entrega Boletines Informativos durante el año t/Total de autoridades de gobierno del año t, registradas en la Base de Datos del Dpto de Información a la Autoridad, a las que se debe entregar Boletines Informativos)*100</p>	%	100.0 (139/139)*100	99.3 (139/140)*100	100.0 (141/141)*100	100.0 (139/139)*100	100,0%	2
3	<p>Fortalecimiento de Organizaciones Sociales. - Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.</p> <p>Porcentaje de convenios de ejecución del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público Nacional, Regional y Local que reciben primera cuota al 31 de diciembre del año t.</p> <p>Enfoque de Género: No</p>	<p>(N° de convenios suscritos en el año t por representantes legales de organizaciones que poseen proyectos adjudicados en el Concurso(s) del Fondo Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público Nacional, Regional y Local año t/N° de convenios suscritos en el año t por representantes legales de organizaciones que poseen proyectos adjudicados en el Concurso(s) del Fondo Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público Nacional, Regional y Local año t)*100</p>	%	98 (753/769)*100	100 (545/545)*100	100 (522/524)*100	97 (891/919)*100	100,0%	3

4	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales. - Plan de Formación Ciudadana (Escuelas de Formación Ciudadana (Ex Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales), Capacitaciones, Asesoría Legal, E-learning y Diplomado)	Porcentaje de comunas prioritarias donde se realizan Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales durante el año t	(Total de comunas prioritarias donde se realizan Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales durante el año t / Total de comunas prioritarias del país) * 100	%	100				100,0%	4	
					H:	0	0	0			100
					M:	0	0	0			100
						(0/0)*100	(0/0)*100	(0/0)*100			(1/1)*100
5	Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno. - Espacios de Atención e Información Ciudadana. * Programa Infobus Ciudadano; Diálogos Participativos y Diálogos Ciudadanos Dirigidos a la Sociedad Civil; Sitio Web Participemos y Boletín DOS	Porcentaje de comunas visitadas por el Programa Infobus Ciudadano durante el año t.	(Total de comunas visitadas por el Programa Infobus Ciudadano durante el año t / Total de comunas del país) * 100	%	38				100,0%	5	
					H:	38	39	40			40
					M:	38	39	40			40
						(131/345)*100	(135/345)*100	(138/345)*100			(138/345)*100
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres									
	Enfoque de Género: No										

<b>Porcentaje de Logro del Servicio<sup>30</sup></b>	100,0
--	-------

## Notas

1.- Medio de comunicación social es aquel apto para transmitir, divulgar, difundir o propagar, en forma estable y periódica, textos, sonidos o imágenes destinados al público, cualquiera sea el soporte o instrumento utilizado.

El Fondo de Medios tiene como objetivo contribuir al financiamiento de proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local. Este Fondo se financia a través del presupuesto del Ministerio Secretaría General de Gobierno (quien administra el Fondo y debe coordinar, dar seguimiento y evaluar (en conjunto con las regiones) las distintas etapas de llamado, selección y asignación del Fondo). La distribución regional de los recursos del Fondo se efectúa de acuerdo al Art. 2 del Decreto 45 que aprueba el Reglamento del Fondo de Medios. Para los concursos, el respectivo Consejo Regional (CORE) debe aprobar las bases de concurso en la región, de acuerdo al texto propuesto por el Ministerio y asignar los recursos a los proyectos adjudicados, entre otras funciones. Asimismo, en cada región existen Comisiones Regionales que son establecidas por los CORE y conformadas según el Art. 10° del Decreto 45, las cuales deben evaluar los proyectos que son admisibles,

30 El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

proponer las cuantías de financiamiento para cada proyecto y elaborar un listado de proyectos no seleccionados, para el caso en que proceda una nueva adjudicación de los recursos del Fondo. Por otro lado, el Ministerio, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa de la elaboración y suscripción de los convenios entre el representante legal de cada medio de comunicación, el Intendente y el SEREMI de Gobierno, respectivo; junto con realizar el seguimiento y evaluación de los proyectos en ejecución. Finalmente, la cantidad de convenios suscritos en cada región por los representantes legales de los medios de comunicación, Intendente y el Ministerio (Subsecretario/a o SEREMIS de Gobierno, según corresponda), depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria, que sean declarados admisibles por el Ministerio y adjudicados por las citadas Comisiones, en un plazo no superior al 31 de diciembre.

Por otra parte, el Catastro de Medios de Comunicación Social es una base de datos actualizada anualmente por la Unidad de Fondos Concursables del Ministerio, en la cual los medios de comunicación son clasificados por tipo y localización geográfica. Respecto a la forma de actualización del Catastro, una vez concluidas las postulaciones del concurso en ejecución, durante el año t se revisa el catastro del año t-1 y se incorporan todos aquellos medios de comunicación que participan por primera vez en los procesos concursales del Fondo de Medios. Para ello, se realiza un cruce de la lista de postulantes del año t y el catastro del año t-1, a través de los RUT. Las actualizaciones se realizan a partir de los medios que postulan al último concurso del año t y en ningún caso se revisan listados de participantes de años anteriores. En el Fondo de Medios participan principalmente medios de comunicación de tipos radiales, electrónicos, televisivos y escritos. En dicho contexto, la única entidad que proporciona un listado actualizado de radios vigentes es la SUBTEL. Respecto a los otros tipos de medios, el Ministerio no cuenta con esa información actualizada y, en ese caso, los medios de comunicación deben proporcionar la documentación necesaria para demostrar su vigencia, al momento de la postulación.

2.- El Listado de autoridades de Gobierno a quienes se debe entregar los Boletines Informativos durante el año t comprende: Presidenta de la República, 23 Ministros/as, 32 Subsecretarios/as, 15 Intendentes/as, 53 Gobernadores/as, 1 Delegado/a Provincial, 14 SEREMIS de Gobierno. La entrega es diaria. El número de autoridades de Gobierno a quienes deben distribuirse los Boletines Informativos puede variar debido a los enfoques o prioridades del Gobierno, en cuanto a la creación, supresión o sustitución de cargos. Por ende, un boletín se contabilizará como entregado cada vez que haya sido enviado por correo electrónico a la autoridad correspondiente. Si en el momento del envío no existe una persona ocupando el cargo, este no será contabilizado en el indicador. En el numerador se contabilizarán aquellas autoridades que recibieron Boletines Informativos durante al menos un 95% del total de días en el cargo.

3.- El Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, es un concurso público creado por la Ley N° 20.500, cuya finalidad es financiar proyectos que promuevan el interés general en materias de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, voluntariado y cualquiera otra de bien común. Este Fondo se financia a través del presupuesto del Ministerio Secretaría General de Gobierno (quien ejerce una función ejecutiva, actuando como soporte técnico para el funcionamiento regular del Fondo y del Consejo Nacional y Consejos Regionales, ambos de carácter externo al ministerio). La administración del Fondo es realizada por un Consejo Nacional conformado por representantes de la sociedad civil y autoridades definidas en el Art. 12 de la Ley N° 20.500. Entre otras funciones, el Consejo Nacional tiene la responsabilidad de distribuir los recursos del Fondo para las distintas regiones, determinar los tipos de proyectos y montos máximos de financiamiento, aprobar las bases generales y requisitos administrativos para la postulación de proyectos, junto con adjudicar los proyectos de carácter nacional. Asimismo, en cada región existe un Consejo Regional a cargo de administrar la convocatoria en sus respectivas regiones, fijar criterios y prioridades para la adjudicación de los recursos y adjudicar los proyectos, declararlos inadmisibles si no cumplen con los requisitos necesarios y efectuar las gestiones administrativas relacionadas con dichas adjudicaciones; entre otras funciones. Por otra parte, se entiende por convenio suscrito aquel que es firmado por el representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por el Subsecretario(a) y, en las regiones, por cada Secretario Regional Ministerial. La cantidad de convenios suscritos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean declarados admisibles por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales. Finalmente, la meta de desempeño del Ministerio Secretaría General de Gobierno corresponde a la ejecución de las transferencias de recursos hacia los proyectos adjudicados por los citados Consejos y con el respectivo convenio firmado, en un plazo no superior al 31 de diciembre.

4.- La División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ha definido como comunas prioritarias aquellas comunas seleccionadas a través de un mecanismo de focalización basado en tres criterios: densidad de la población, índices de pobreza y el grado de participación en organizaciones sociales según la encuesta CASEN. A partir de este mecanismo, se seleccionaron las comunas que concentran el 80% de la población nacional, con lo cual se espera potenciar a los dirigentes sociales que se vinculan e interactúan con este porcentaje de la población. Las capacitaciones considerarán temáticas respecto de las Leyes N° 20.500 y N° 19.418, además de temáticas emergentes y solicitadas directamente por los beneficiarios de éstas.

5.- El Programa Infobus Ciudadano es un dispositivo tecnológico, comunicacional, móvil e itinerante que informa, atiende y promueve un diálogo con la ciudadanía, que se implementa en las 15 regiones del país. Para efecto de la medición del indicador, de un total de 346 comunas del país se considera sólo 345 y se exceptúa la comuna de la Antártica, dadas las dificultades de acceso. El Programa Infobus Ciudadano se considera como ejecutado en la comuna cuando se lleva a cabo una jornada de atención de 2 horas o más, en un espacio público o perteneciente a alguna institución local, donde se entrega información acerca de las políticas públicas y/o beneficios sociales dirigidos a la ciudadanía.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10		
MINISTERIO DE SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO BGI 2016 <sup>31</sup>		
Servicio	Compromiso	Estado de Avance
Subsecretaría General de Gobierno	Poner en funcionamiento el Consejo de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, este año.	Cumplido. Creado por Decreto Supremo del 14 de enero de 2016.
Subsecretaría General de Gobierno	Promover programas que fortalezcan el liderazgo y reconozcan la labor de los dirigentes vecinales y sociales.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría General de Gobierno	Diseñar e implementar una Estrategia Integral de Fortalecimiento de la Sociedad Civil.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría General de Gobierno	Revisar y perfeccionar el diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos de participación ciudadana hoy existentes en los programas y políticas públicas sectoriales en todas sus etapas.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría General de Gobierno	Revisar y fortalecer la institucionalidad y mecanismos de participación ciudadana ya existentes.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría General de Gobierno	Crear un Programa de Voluntariado Nacional.	En revisión.

<sup>31</sup> Anexo obtenido desde plataforma web DIPRES [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), según instrucciones impartidas por DIPRES.

## Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	PARTIDA	20
SERVICIO	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	CAPÍTULO	01

### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Etapa	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I O	Alta	100.00%	94.56%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						94.56

### III. DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Resumen Resultados por Objetivo de Gestión								
N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N°	Dificultades de	Ponderación
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error	Implementación no previstas	Resultado Final
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	80%	5	79%	5	1		79%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	20%	9	15%	7	No aplica	No aplica	15%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
Total		100%	14	94%	12	1		94%

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS  
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de comunas prioritarias donde se realizan Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales durante el año t	100	100	100,0	No	10,0	10,0
2	Porcentaje de comunas visitadas por el Programa Infobus Ciudadano durante el año t.	40	40	100,0	Si	10,0	9,0
3	Porcentaje de autoridades de Gobierno a quienes se entrega Boletines Informativos durante el año t.	100,0	100,0	100,0	No	20,0	20,0
4	Porcentaje de convenios de ejecución del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público Nacional, Regional y Local que reciben primera cuota al 31 de diciembre del año t.	97	100	103,1	No	20,0	20,0
5	Porcentaje de medios de comunicación social regionales, provinciales y comunales con financiamiento del Fondo Concursable de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales durante el año t	51	61	119,6	No	20,0	20,0
<b>Total:</b>						<b>80</b>	<b>79</b>

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	84	SI	SI	SI
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	25	SI	SI	SI
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	SI	SI	SI
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	10,64	SI	SI	SI
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	No	SI	SI
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	2,88	SI	SI	SI
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	0,00	No	SI	SI
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	80	SI	SI	SI
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	34	SI	SI	SI

## Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>32</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>33</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>34</sup>
Gabinetes	66	8	99,5%	8%
División Secretaría de Comunicaciones	65	4	100%	8%
División de Organizaciones Sociales	34	4	100%	8%
División de Administración y Finanzas	99	6	100%	8%
SEREMI de Gobierno I Región	9	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno II Región	7	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno III Región	11	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno IV Región	9	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno V Región	9	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno VI Región	8	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno VII Región	11	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno VIII Región	13	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno IX Región	14	5	95.09%	8%
SEREMI de Gobierno X Región	13	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno XI Región	11	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno XII Región	10	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno XIV Región	7	5	100%	8%
SEREMI de Gobierno XV Región	10	5	100%	8%

El monto total a pagar en 2017, considerando un promedio total trimestral asciende a \$24.803.983.- en este sentido el promedio por persona recibido trimestralmente es de \$ 62.002,95. Señalado lo anterior y considerando que los funcionarios de Planta y Contrata presentan un incremento diferenciado, dado el grado EUS en el que se encuentran y la totalidad de días en que presto servicios en la institución el año 2016, el monto total a considerar el año 2017 en gasto por concepto de incremento remuneracional es de \$99.215.932.-

32 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

33 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

34 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.**

### **- Género**

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2016 y bajo los lineamientos del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, durante el año 2016 el Ministerio Secretaría General de Gobierno implementó un programa de trabajo consistente en 5 medidas orientadas a mejorar los niveles de igualdad de oportunidades en la provisión de bienes y servicios públicos, permitiendo visibilizar brechas, inequidades y barreras de género para adoptar decisiones tendientes a alcanzar equidad en la materia. En dicho contexto, a través de la División de Organizaciones Sociales y SERNAMEG se coordinó la realización de diálogos participativos (Medida 2.1) el Programa “Mujer, Ciudadanía y Participación” de la institución, el cual aborda las políticas de participación ciudadana a nivel local y que se realiza en todo el país, que busca, recoger la mayor cantidad de información que emerge desde la ciudadanía, a través de un proceso informado y participativo, con la finalidad de generar espacios vinculantes y deliberativos que permitan realizar cambios concretos y pertinentes, empoderando de esta forma el que hacer de la sociedad civil. Durante el año, se lograron desarrollar 14 diálogos en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O’Higgins, Metropolitana, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Aysén y Magallanes. La convocatoria a nivel nacional fue de 484 personas, de las cuáles asistieron 12 hombres. La misma DOS, realizó escuelas de liderazgo orientadas a mujeres (Medida 2.4), desarrolladas en varias regiones del país en colaboración con otros servicios e instituciones como PRODEMU, SERNAMEG, Gobernaciones, municipios, entre otros, consiguiendo llevar a cabo jornadas de fortalecimiento a mujeres de la sociedad civil, trabajando contenidos que tienen relación con la Participación Ciudadana, Democracia, Derechos Humanos y Herramientas Básicas para la dirigencia social. Respecto a lo anterior, podemos señalar que existió una gran participación de los y las convocadas y una buena recepción de la temática abordada.

Junto a ello, además se realizó un diagnóstico para identificar el grado de participación de organizaciones de mujeres que integran los Consejos de la Sociedad Civil (Ley N° 20.500) (Medida 2.2). El resultado obtenido fue que, de los 125 COSOC informados, se cuentan con 2.037 miembros, de los cuales 1.193 son hombres, lo que equivale al 58.5% y 844 son mujeres, lo que equivale al 41.4%. Y se evidencia la necesidad de generar un catastro de organizaciones de mujeres que permita direccionar un plan de trabajo y profundizar el efecto del mismo al momento de que éstas participen de las elecciones de COSOC. A saber, cerca de 50 COSOC debiesen realizar elecciones durante el año 2017, por lo que abre una oportunidad para disminuir esta brecha. En materia de equidad de género, el Observatorio de Participación Ciudadana y no discriminación, realizó capacitaciones en el contexto de la Ley 20.609 a mujeres (Medida 2.3), en las cuales desarrollan

módulos de contenidos orientados a la definición de discriminación arbitraria, relevando las distinciones, exclusiones o restricciones que se funden en motivos de sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal, y más convenciones y tratados internacionales, se busca entregar información completa sobre tratados y convenciones relacionadas a los derechos de la mujeres y/o que tengan como objetivo la equidad de género y la igualdad de condiciones para hombres y mujeres en todos los campos, especialmente igualdad ante la ley. El total de funcionarios que asistió y que son parte de estas instituciones es de 1431, de los cuales, 1052 (74%) fueron mujeres y 379 (26%) corresponde a hombres.

También por parte de la DOS, se realizaron escuelas de liderazgo orientado a mujeres (Medida 2.4) en todas las regiones y alcanzando cuatro en la Región Metropolitana, siendo en total 18 escuelas ejecutadas, superando las 14 del año 2015. Con una participación en total de 595 personas, de las cuales 558 son mujeres y 37 son hombres, permitiendo entregar conocimientos y habilidades para potenciar el rol de mujeres y su incorporación en instancias de decisión de la sociedad civil y de Gobierno.

Dentro de las medidas que incorporó el ministerio en temáticas de género fue la de incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género (Medida 3.1), se informa que los sistemas de información fueron actualizados asegurando la desagregación por sexo, actualmente el Ministerio cuenta con una base de datos que considera 141 Autoridades de Gobierno, siendo datos variables, que a diciembre 2016 estaban distribuidos de la siguiente manera, Presidenta de la República, 23 Ministros/as, 33 Subsecretarios/as, 15 Intendentes/as, 53 Gobernadores/as, 1 Delegado/a Provincial, 14 SEREMIS de Gobierno). Esta base de datos se encuentra bajo la administración del Departamento de información a la autoridad, perteneciente a la Secretaria de Comunicaciones SECOM, es un listado detallado que incorpora la variable sexo y que muestra la entrega diaria de los boletines de prensa.

Una de las medidas implementadas (Medida 4) fue la de capacitar al personal del Ministerio respecto a temáticas de Género, Durante el año 2016 se procede a elaborar un programa de capacitación, bajo el nombre: "Genero Estereotipos y Comunicación". Con respecto a la asistencia, se invitó a participar a funcionarios del Ministerio Secretaría General de Gobierno y del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo anterior considerando la utilidad del contenido para ambas ramas de Estado. La capacitación cumplió ampliamente los objetivos propuestos, y logrando grandes avances en la sensibilización y ampliación de todos los participantes. A la jornada de capacitación asistieron 24 funcionarios del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de los cuales 52% corresponde a presencia femenina y 48% masculina. El número total de capacitados integrando años anteriores, es de 124 funcionarios de una dotación efectiva de 623 funcionarios contemplando todas sus calidades jurídicas de contrato (planta, contrata, honorarios). En el año 2016, las asesorías comunicacionales con enfoque de género, bajo responsabilidad de la División Secretaría de Comunicaciones (SECOM) del Ministerio Secretaría General de Gobierno (Medida 5), se ejecutaron con el objetivo de contribuir

a la incorporación de un real enfoque de género en las distintas campañas comunicacionales, las cuales presentan una metodología de provisión de producto que busca participar en varias etapas de la misma, desde el diseño hasta la evaluación, en este sentido cabe destacar que SECOM en promedio durante el año del total de las campañas en las cuales asesoro con enfoque de género tuvo una real participación de acompañamiento en la misma de un 60,87%, en donde se participa fuertemente en el diseño (definición de las características del producto) y la implementación (producción y entrega de productos. Por ultimo cabe destacar que durante el año 2016 se asesoraron la totalidad de campañas comunicacionales (51) con enfoque de género.

Una de las medidas comprometidas durante el 2016, era la realización de una investigación comparada de casos presentados por la Ley N° 20.609 (Medida 3.3), donde el propósito es comprender su funcionamiento y aplicabilidad al día de hoy y el fenómeno de la discriminación a nivel nacional, concentraremos la atención en conocer aspectos positivos y variables que conducen a una sentencia favorable en demandas presentadas por medio de la mencionada Ley a nivel nacional, además de conocer también los aspectos negativos y variables que conduce a una sentencia desfavorable en demandas presentadas. Pero esta no se pudo llevar a cabo, pese a los esfuerzos en cuanto a la gestión interna relacionada con este tema, por razones vinculadas a materia presupuestaria y de agenda ministerial.

### **- Descentralización / Desconcentración**

Con la finalidad de dar cumplimiento a las iniciativas comprometidas en el Plan de Descentralización institucional del año 2016 y las obligaciones emanadas del proceso de coordinación regional del gasto público liderado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), el Ministerio Secretaría General de Gobierno abordó tres iniciativas; la primera de ellas, en materia de desconcentración, corresponde a la información de la ejecución del Programa Público de Inversiones en la Región (PROPIR), a través de la Plataforma ChileIndica, en relación los gastos de la asignación 316 del Fondo de Fomento de Medios, de modo que los Gobiernos Regionales mantuvieran un seguimiento de la ejecución del producto en cada región, de acuerdo al presupuesto establecido en la Ley de Presupuestos del año vigente y el Reglamento del Fondo de Fomento de Medios. La segunda iniciativa, esta vez en materia de descentralización, fue la continuación de la transferencia de competencias de decisión otorgadas al Gobierno Regional, en el marco del concurso anual del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales. Ello a través de la conformación de las Comisiones Regionales, convocado por los respectivos Consejos Regionales (CORES). En esta etapa, cada Comisión Regional tenía la misión de aprobar las bases del concurso de su región, dando luego inicio a la etapa de difusión. Durante los meses de marzo y junio, postularon un total de 925 proyectos provenientes de las quince regiones del país. De estos proyectos, luego de una etapa de reconsideración (apelación),

finalmente 793 fueron considerados admisibles por las Secretarías Regionales Ministeriales de Gobierno. Entre el mes de junio y agosto, se llevó adelante la etapa de evaluación, selección y adjudicaciones de los proyectos, que para cada región estuvieron a cargo de las distintas Comisiones Regionales (conformadas durante enero y febrero). Cada comisión, tuvo por objetivo, evaluar y seleccionar todos aquellos proyectos que fueran capaces de reforzar el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural, informando sobre su acontecer económico, social y educacional, rescatando la identidad propia de la región. Finalmente, del total de proyectos seleccionados y adjudicados, 591 realizaron la firma de los convenios y recibieron la transferencia de recursos. El monto total de recursos transferidos a terceros fue \$1.407.145.200.

En tercer lugar, se comprometió la elaboración de un plan bianual para el período 2017-2018, de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración. La elaboración de este plan, que contempla tres nuevas medidas orientadas a entregar mayores atribuciones a las autoridades regionales en materia de registro para la ley de lobby, adjudicación del FFOIP y pagos vía transferencias bancarias, se llevó a cabo en coordinación con las dependencias ministeriales responsables de tales iniciativas, estas son la Unidad de Fondos Concursables y el Departamento de Coordinación de SEREMIS, quienes colaboraron en su definición y aprobaron el mencionado plan, para luego ser visado por el Subsecretario General de Gobierno, dando curso a su envío a SUBDERE para la correspondiente revisión y toma de conocimiento.

## Anexo 9: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

### La Tabla de Programas e Iniciativas Programáticas ejecutadas 2016

MINISTERIO DE SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
N°	Nombre	Tipo
1	Análisis Comunicacional y Gestión Estratégica (Secretaría de Comunicaciones)	Iniciativa
2	Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales	Iniciativa
3	Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones de Interés Público (Ley 20.500)	Iniciativa
4	Información y Participación Ciudadana de la División de Organizaciones Sociales	Iniciativa
5	Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación	Programa
6	Plan de Formación Ciudadana de la División de Organizaciones Sociales	Programa
7	Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional	Iniciativa

## **Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

I.

### **BOLETÍN: 10922-05**

Descripción: Proyecto de Ley que Moderniza el Consejo Nacional de Televisión, concede las asignaciones que indica y delega facultades para fijar su planta de personal.

Objetivo: tiene por finalidad establecer un conjunto de medidas en materia de mejoramiento de la gestión institucional y de entrega de información por parte del Consejo. Ello, para potenciar el adecuado cumplimiento de su misión.

Fecha de ingreso: 11 de octubre de 2016.

Estado de tramitación: Trámite de aprobación presidencial.

Beneficiarios directos: funcionarias y funcionarios del Consejo Nacional de Televisión.

II.

### **BOLETÍN: 6191-19**

Descripción: Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 19.032

Objetivo: Abordar los nuevos desafíos que se le presentan a Televisión Nacional, modernizando su gobierno corporativo y capitalizarlo para abordar la migración del canal público a la televisión digital. Asimismo, se establece una segunda señal para TVN con contenidos educativos, culturales, tecnológicos, científicos e infantiles, y que tendrá un carácter abierto y gratuito.

Fecha de ingreso: En mayo de 2016 se ingresó Indicación Sustitutiva a proyecto que viene tramitándose desde 2008.

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional.

Beneficiarios directos: Todas y todos los chilenos en cuanto a televidentes.

III.

**BOLETÍN: 8924-07.**

Descripción: Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.

Objetivo: Reconocer y proteger el derecho a la identidad de género y establecer mecanismos que permitan acceder a este derecho.

Fecha de ingreso: Se ingresó como Indicación por parte del Ejecutivo el 13 de julio de 2015, pero se trata de un proyecto de ley iniciado vía moción parlamentaria el 7 de mayo de 2013.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional.

Beneficiarios directos: Hombres y Mujeres Transgénero.

**Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2016**

**Durante el año 2016 no ha sido promulgada ninguna Ley por el Ministerio Secretaría General de Gobierno.**